

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 2 de agosto de 2006 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo (S) la señorita Angélica Núñez Zúñiga. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Pedro Julio Martínez y Carlos Negrete Quijada.

Participan los (as) señores (as) Directores (as) de Departamentos: Flor María Mondaca Rodríguez, Directora de Administración y Finanzas; Julia Alvarez Arce, Encargada de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto; Cristián Quispe Arredondo, Director de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla; Leonardo Carvallo Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Carlos Villalobos Fernández, Director de Tránsito y Transporte Público y Fernando Quinteros Cornejo, Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.

No asisten: la señora Alicia Juanico Kramm, Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo por encontrarse con permiso administrativo y don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, quien se encuentra con licencia médica.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 12 de julio de 2006.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 19 de julio de 2006.
- Audiencia Pública: (Art. 13º Reglamento del Concejo Municipal).
- Correspondencia.
- Varios.

CONCEJALA ARCO: Efectúa observación al acta de fecha 12 de julio de 2006, señalando que en los puntos varios de ese día no se dio a conocer sobre el seminario donde ella fue a Villarrica, sobre una reflexión que hizo al final a sus colegas y que les instaba a trabajar juntos, y no sale nada del seminario. Así que por eso no va a aprobar esta acta.

CONCEJAL MADRID: Comenta que entonces hay que completarla.

SEÑOR ALCALDE: Concuerda con el Concejal Madrid que se debe completar esa parte del acta.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que no es tan simple como que hay que completar el acta. Señala que aquí hace bastante tiempo que las actas no salen en forma fehaciente, hay una serie de cosas y a ella le parecen irregulares. Cree que hay que hacer una revisión acabada en conjunto con los Concejales para ir viendo como se interpreta el acta porque en definitiva es el acta el que manda.

Entonces no se puede decir “no importa si la arreglamos”, no es tan simple. Como Concejales deben tener la plena confianza que se va a interpretar como ellos hacen el planteamiento, o sea, no pueden hoy día poner algo y mañana “a no lo cambiamos”.

En definitiva ella no estaría aprobando esa acta hasta que se modifique todo lo que no viene correcto y poder aprobarla en la próxima sesión.

CONCEJALA ARCO: Señala otro tema que también quiere que quede en acta, cuando se habla de presupuesto que quede textual, porque también es super importante y para ella fue molesto leer el acta y no saber que no estaba su presentación y la cuenta que dio del seminario, no hay nada en esa acta y no sabe qué es lo que está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se debe hablar con la señora Secretaria Municipal porque es ella a la que le corresponde el acta. Consulta a las señoras Concejales María Arco y María Recabarren si quieren reunirse con la señora Secretaria Municipal.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que no van a aprobar el acta mientras no se arregle.

SEÑOR ALCALDE: Acota que tendrán que hablar con la señora Secretaria Municipal para saber qué problemas tienen porque es ella la encargada.

A continuación se reproduce íntegramente la intervención de la Concejala señora María Arco Herrera en el punto varios del acta de fecha 12 de julio de 2006:

.....

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa que el tercer punto quiere dar cuenta del Seminario de Municipios Productivos el cual se efectuó en Villarrica los días 5, 6 y 7 de julio. Fue el primer día que ustedes saben y que yo asistí al segundo día. Pero igual se inauguró con la Alcaldesa de Villarrica, el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Ministra de Economía, el Gerente de la Microempresa del Banco del Estado, SERCOTEC y los asesores de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

El jueves, yo me integré a las 9,30 horas, el primer foro panel fue “Experiencias Publicas y Privadas”, se vio el proyecto de Fomento Productivo analizado por la Universidad de Santiago por el señor Raúl Serrano, y después “Programa del Chile Emprende” el señor Carlos Calderón y después un “Comité Público y Privado de Empresas de menor tamaño”, y eso lo expuso el Ministerio de Economía, el señor David Flores.

El segundo panel “Experiencias regional Fomento Productivo aplicado por municipios, municipio – microempresa y servicio”, esto lo expuso INDAP, FOSIS, SERNAM, SERCOTEC y Banco del Estado.

Después se vio un trabajo de comisiones para ver cuáles eran los puntos críticos que estaba pasando en los Municipios, porque algunas Municipalidades todavía no están trabajando o no tienen interés en la oficina de Fomento Productivo.

El primer modulo crítico que se vio la parte de “compromiso y participación de los Municipios”. El segundo modulo crítico “algunos Alcaldes no tienen interés por el Fomento Productivo” y es mas muchos Concejales no saben de esto, porque no tienen la oportunidad de capacitarse. “Falta de comunicación entre Alcalde y Concejales” el tercero. El cuarto “conocer a tiempo la información para poder postular”, y el quinto sería “Municipio lo tiene asignado con profesionales para esa área”.

El día viernes se hizo un foro de “buenas prácticas municipales en desarrollo económico y local”, se contaron experiencias de fomento e innovación productiva, estuvo la alcaldesa de Río Verde de Magallanes, la señora Tatiana Vásquez, presentando un proyecto que fue la “producción ovina y la esquila”.

El jueves la experiencia de los pescadores de las Caletas de Puerto Saavedra, en el año 2003 tenían un índice de cesantía y en la comuna había mas personas indigentes y la falta de trabajo, entonces postularon a un proyecto, este proyecto era solamente pescadores artesanales, ellos se capacitaron y compraron botes pesqueros y hoy día son pescadores profesionales y ya no están en la misma posición que tenían el 2003.

Después se vio “marketing social” La Granja, se vio unos proyectos de microempresarios en muebles, que también participaron en este proyecto para ver como hacer mejor las terminaciones de los muebles y llegar a otros mercados. Hoy día ya están exportando esos muebles y dándole trabajo a varias personas.

Después Villarrica dio una exposición sobre reciclaje de basuras, ellos están trabajando en eso, hoy día también tienen pedido para la confección de los muros de la carretera.

“Las buenas prácticas de la gestión municipal”, SERCOTEC tiene un millón 870 mil euros, para participar en ese plan piloto se llevó a cabo en el año 2003 con 70 Municipios que empezó y se les dio capacitación a 210 funcionarios, y el objetivo de esto es implementar en forma piloto un modelo de conocimiento, socialización y estímulo de buenas prácticas en gestión municipal que permita su sana actividad emprendedora y la competitividad de las pequeñas empresas locales.

Ahora en el 2006 se está haciendo el segundo concurso “proyecto de desarrollo económico local”, presupuesto para postular en este segundo concurso son 430.250 millones de pesos, se lanzó esto el 9 de julio, el cierre el 18 de agosto, y la clase están en www.redsercotec.cl.

El objetivo de esto es apoyar la implementación de iniciativas de impacto económico a nivel local. El Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC invita a las organizaciones de micro y pequeñas empresas en conjunto con los Municipios Asociaciones Municipios el país que presenten proyectos de desarrollo local , todo esto basado a los a través de las uniones europeas que son las platas que están llegando.

Todas estas propuestas y todos estos proyectos también se van a canalizar con los Municipios a través de la oficina de proyectos de Fomento Productivo. Aquí voy a hacer un llamado a mis colegas para poder trabajar en estos recursos, podemos unir y poder a un cambio en las políticas. Tengo que decirlo, del Alcalde frente a estos proyectos, es decir, ustedes saben que no quiere trabajar con estos recursos, como Concejal es necesario poder trabajar con la pequeña microempresa, no puede quedar el trabajo hoy, hay tantos recursos y tantas personas cesantes.

Quiero efectuar junto a ustedes y junto al Alcalde un equipo que yo creo que debemos analizar la situación para tener clara nuestra visión de comuna, porque creo que tenemos la capacidad y esto nos sumamos a los recursos que hoy día están presentando, y aún mas, el plan de acción, lo que queremos que esto sea un éxito para toda nuestra comuna, y esto va a hacer un éxito para nosotros como autoridades y lo mas importante para las personas que nos eligieron para estar en este Concejo.

La falta de comunicación que existe entre nosotros nos dificulta nuestro trabajo y por ende pierde nuestra comuna, es por eso que a mí y para ustedes yo no puedo seguir así en esto, tenemos que reunirnos y que no sigan sucediendo estas cosas, entonces los invito a hacer un equipo de trabajo para lograr que esos recursos lleguen a nuestra comuna.

Y para terminar quiero dejar en claro que las necesidades de la comuna no tienen color político, así que los invito queridos Concejales a que analicemos esta situación y veamos que políticas que vamos a tomar de aquí en adelante, porque nosotros tenemos que concursar. Ustedes saben que los proyectos con un concurso pero tenemos que al menos participar. Ir con esa noción, y ojala lo ganáramos a la primera vez, pero yo creo que la comuna nos necesita, necesita trabajo y que mejor si son 40,6% de la pequeña y mediana empresa que les da trabajo al país porque nosotros unimos para trabajar con los pequeños microempresarios de nuestra comuna.

.....

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 19 de julio de 2006.

AUDIENCIA PUBLICA: (Art. 13º Reglamento Concejo Municipal):

SEÑOR ALCALDE: Informa que se había inscrito en primer lugar don Roberto Sánchez, pero como aún no ha llegado se pasará de inmediato a la segunda persona que se inscribió.

A continuación se le otorga la palabra a don Guillermo Munizaga, Director de la Escuela Municipal de Fútbol de Curacaví.

SEÑOR PRESIDENTE ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL: Señala que se han querido hacer presente en este Concejo con el propósito de informar, a través de los Concejales, a toda la comunidad de Curacaví la situación actual de la Escuela Municipal de Fútbol.

CONCEJALA ARCO: Le solicita que se presente porque en realidad ella no lo conoce.

SEÑOR PRESIDENTE ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL: Se presenta indicando que su nombre es Guillermo Munizaga Barrales, Director de la Escuela Municipal de Fútbol. Le acompaña don David Barrera, Leonel Contreras y Francisco Silva quienes trabajan en esta escuela.

Informa que esta es una Escuela de Fútbol gratuita y abierta para todos los jóvenes de la comuna, creada por iniciativa del actual Alcalde don Guillermo Barros.

A continuación, dará a conocer un breve resumen del trabajo realizado a la fecha. La Escuela Municipal de Fútbol comenzó el día martes 7 de marzo del año en curso, con una inscripción inicial de 15 alumnos y a la fecha cuenta con 434 jóvenes, tomando en cuenta la zona urbana y rural. Se han formado diversas categorías las cuales han sido divididas por edades según año de nacimiento.

Es importante considerar que el cuerpo técnico de la escuela de fútbol está compuesto por cuatro profesores y dos monitores.

Los horarios de entrenamientos en otoño – invierno es de lunes a viernes de 16,00 a 18,15 horas y en primavera y verano de lunes a viernes de 15,30 a 19,30 horas. Los horarios de los partidos son sábados o domingos según sean programados.

La rutina diaria con los alumnos es la siguiente: charla inicial del día; trabajo físico técnico, partido de fútbol.

El trabajo que desarrolla con los alumnos está basado de la siguiente manera: los jóvenes entre 6 y 11 años deben jugar a aprender; los jóvenes mayores de 12 años deben aprender a jugar. En resumen ellos tienen la especial preocupación de que los alumnos tengan una enseñanza amplia, ya sea en lo técnico, físico, táctico y psicológico.

A todos los jóvenes se les enseña el Reglamento Universal del Fútbol y de la vida, para inculcarles respeto hacia el contrario, los compañeros, los árbitros, cuerpo técnico y público en general, y de esta manera podrán ser mejores personas y deportistas tanto dentro como fuera del campo de juego.

Se han realizado partidos de fútbol tanto en Curacaví como de visita en Santiago y Viña del Mar, con los siguientes equipos: Cadetes de Fútbol Profesional: Universidad Caótica, Everton y Colo Colo. Mañana jueves les visitarán los cadetes de Palestino y por supuesto que hacen una invitación al señor Alcalde y Concejales para que asistan al estadio Cuyuncaví a contar desde las 14,00 horas.

Como consecuencia de los partidos señalados anteriormente, hay varios jugadores de las escuelas que fueron inscritos en diferentes equipos cadetes de fútbol profesional, como también otros que se encuentran en un periodo de prueba para ingresar a dichos equipos.

Los trabajos de la escuela se desarrollan en el estadio Santa Blanca de Cerrillos los días miércoles y en el Estadio Municipal Cuyuncaví el cual cuenta con dos canchas: N° 1 empastada y N° 2 de tierra. Existe una pista atlética, graderías, cerro, cuatro arcos de baby fútbol, dos arcos de futbolito donados por el Estadio Sirio de Santiago, una malla para jugar tenis fútbol y se ocupan los dos fondos ubicados detrás de los arcos y se habilita un espacio a un costado de la pista atlética el cual es utilizado como lugar de entrenamiento para los mas pequeños.

Se han recibido donaciones del señor Waldo Francisco Silva Revuelta, residente de Curacaví quien ha obsequiado a la escuela petos, balones, conos, cronometro, vallas además de toda la vestimenta del cuerpo técnico.

Cabe destacar también la cooperación de la señora Beatriz Silva y los señores Juan Barberán y Luis Mucarquer quienes han cooperado con refrigerio para atender a los equipos visitantes.

Como escuela desarrollan un trabajo integral con el alumno con el propósito de que se desenvuelva de la mejor manera, tanto en la escuela de fútbol, en su hogar y en el colegio. De esta forma se integrará como un buen ciudadano para tener un futuro en Curacaví mejor.

Finalmente no pueden dejar de mencionar que esta escuela de fútbol aparte de la enseñanza deportiva está preocupada de la educación en general de los jóvenes, del buen uso del vocabulario ya que no se permiten los garabatos, insultos u ofensas entre ellos y obviamente tampoco al cuerpo técnico. Se les exige buena alimentación, comida saludable, buen rendimiento estudiantil y la prueba de ello la tienen en dos alumnos de esta escuela, don Jayson Jiménez Galleguillos, de 17 años quien tiene rendido el cuarto básico quien motivado por el cuerpo técnico se inscribirá en la escuela nocturna de adultos para terminar sus estudios de enseñanza básica.

El joven Javier Lizarazu, de 14 años, hijo de una conocida familia de Curacaví, quien tiene problemas de salud entre otras cosas por su exceso de peso, ya ha bajado algunos kilos, ha mejorado su rendimiento escolar y en su hogar tiene mejor comportamiento. Todo esto es gracias a la motivación e interés por la participación en la escuela de fútbol.

El niño Diego Núñez Gatica, de ocho años, cursa el segundo año básico en la escuela Cuyuncaví el cual ha subido notablemente su rendimiento escolar, ya que ha sido apadrinado por el cuerpo técnico quienes le han apoyado por tener ricas condiciones futbolísticas y una gran calidad humana a pesar de su corta edad.

Este último es uno de los casos mas destacados y que así, como han rescatado a Diego por venir de una familia con problemas conocidos por muchos, quieren respaldar y apoyar a todos los jóvenes de Curacaví para que sigan por el camino deportivo y lleno de valores, mas allá de los problemas personales o familiares que ellos arrastren.

Este es el objetivo principal de esta escuela, guiar a los jóvenes lejos del ocio, el alcohol y las drogas, de esta manera lograrán tener en Curacaví a jóvenes con un futuro deportivo y escolar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que a continuación, corresponde en esta audiencia pública, a don Roberto Sánchez, quien desea informar al Concejo Municipal sobre el caso de negligencia médica con resultado de muerte de su esposa la señora Erica Mendoza.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita la palabra para opinar sobre la Escuela de Fútbol. Señala en primer lugar que no conocía al señor Munizaga. Le consulta si tienen alguna reglamentación global de la actuación del equipo técnico, porque ella el día jueves pasado que estaba lloviendo torrencialmente vio a unos niños que el señor Munizaga los estaba estrenando a toda lluvia.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL: Le señala que no entiende la pregunta a la Concejala María Recabarren.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que el día jueves pasado el señor Munizaga estaba estrenando alrededor de 18 a 20 niños con lluvia, estaban enteros mojados y los estaba estrenando en el sector debajo sur o parece que era norte. Consulta si no tienen reglamentación, o sea igual trabajan con los niños con lluvia.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL: Responde que no. La Concejala lo acaba de decir, se está hablando de niños de jóvenes de 18, 19 y 20 años.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que no es así, esos no son niños y ella habría hablado de adolescentes. Reitera que ella está hablando de niños. Ese día estaba estrenando niños, alrededor de 18 a 20 niños y estaba lloviendo torrencialmente, ella lo vio y nadie se lo contó.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL: Aclara que ese día él no estaba pero sí estaba el profesor David Zavala a cargo.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que si eso no estaba dentro de la reglamentación de ellos, qué pasa con esos niños cuando está lloviendo torrencialmente y cuando están expuestos ellos.

PROFESOR SEÑOR DAVID ZAVALA: Aclara que eso ocurre normalmente cuando hay lluvia. Ellos se presentaron igual en sus lugares de trabajo en el Estadio, porque por mas que se les diga a los niños que no asistan porque no se les obliga a estrenar cuando está lloviendo. Además tenían un partido programado para el día jueves con Palestino, entonces los niños obviamente y con mayor razón querían estrenar. Les preguntaron si de verdad querían estrenar y ellos dijeron que sí y eran alrededor de 15 niños.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ella no los contó pero vio a un grupo de niños. Le consulta, ya que es experto, si con lluvia no se deteriora mas el pasto de la cancha.

PROFESOR SEÑOR DAVID ZAVALA: Aclara que no estaban en la cancha.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que ella los vio en la cancha al lado del arco.

PROFESOR SEÑOR DAVID ZAVALA: Aclara que estaban detrás del arco, el entrenamiento lo hicieron en la pista de atletismo.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que ahí está el pasto recién recuperándose, ella lo vio. Señala que entonces lo dejen así no mas pero esa es su pregunta para el señor Munizaga porque aparece como jefe de este proyecto.

Aprovecha la ocasión que se está hablando del estadio para consultar al Alcalde con respecto al robo de cables que hubo ayer del estadio, qué pasa ahí.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que le gustaría terminar con el asunto de la Escuela de Fútbol haciendo un comentario. Informa que el domingo estuvo en un campo deportivo hablando con una apoderada de la Escuela de Fútbol, la señora Fabiola Segovia. Le impactó lo que ella le dijo porque los dos son del mismo Club O'Higgins, y le dijo qué pasaba con él y con la señora María Recabarren que se oponían a la Escuela de Fútbol.

Para él fue una tremenda sorpresa porque cree que lo único que ha hecho es felicitar que en la comuna de Curacaví haya una Escuela de Fútbol, y de echo el primer proyecto que le presentó al Alcalde como Concejal a cargo de la Comisión de Deportes fue un proyecto de una Escuela de Fútbol, y que él en esta Escuela de Fútbol de los cuatro profesores que tienen contratados él había nombrado a dos. Entonces él siempre ha sido una persona que está apoyando toda esta situación de deportes.

Jamás de su boca ha salido una palabra de que se termine la Escuela de Fútbol y tampoco la Concejala señora María Recabarren, al menos en el Concejo. Le parece muy raro que según lo que le dijo la señora Fabiola que una gran cantidad de apoderados, cerca de cientos que habían ido a Viña del Mar se estaba diciendo eso. Encuentra esa situación gravísima porque la persona que ande dando esa mala información cree que con toda seguridad tiene que salir de aquí, porque la única forma en donde se habla realmente es aquí y no han hablado nunca esa situación.

A los profesores que están acá les quiere decir que estén tranquilos porque por parte de la Concejala María Recabarren y de él jamás ha sido ese afán de hacer est, y esa es una situación que a ellos les preocupa. De dónde esos apoderados sacaron esa información, esa situación que es grave porque no puede ser así. Aquí tenemos que apoyarnos unos a otros y no andar sacando situaciones por esa situación.

SEÑORA FABIOLA SEGOVIA: Respecto al comentario informa que le dijo al Concejal Negrete de donde venían los comentarios de los apoderados que lo habían escuchado en la Radio Lubna, y le dijo que le extrañaba mucho.

SEÑOR ALCALDE: Informa que puede decir que en el caso del Concejal don Carlos Negrete cuando comenzó esta Escuela de Fútbol, entiende que escuchó comentarios que felicitaba por esta escuela, también entiende que varias veces iba el señor Munizaga a la radio con el programa El Minuto Deportivo, así es que sabe que jamás el Concejal Negrete se ha opuesto a la Escuela de Fútbol, por el contrario, siempre ha facilitado por esta idea, de los demás Concejales no ha oído nunca nada, así es que no puede decir nada.

CONCEJALA RECABARREN: Señala primero que nada que ella sería irrisorio, ella que luchó siempre por la gente, por los espacios. Por ella que se abrieran muchos mas espacios para la cultura, el deporte, porque es la única forma de poder insertar a los jóvenes en esta sociedad donde nos quejamos diariamente del problema de la drogadicción y del alcoholismo, embarazo infantil, prostitución y cuanta cosa hay. Ella estaría en otro planeta si se opusiera a esto.

La verdad es que estos corrios tiende a estirar siempre cuando se necesita de subir a la gente, destruir algo que no es así. Ella no ha planteado eso y jamás lo va a platear porque estaría desdiciéndose de su lucha misma, por lo tanto está porque se abran mas espacios, que hayan mas facilidades todavía, muchos mas niños. El Alcalde habló de integrar alrededor de mil niños, feliz, hoy día hay cuatrocientos y tantos y se tendría que llegar a mil en algún momento.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que con las otras escuelas.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que es un gran avance, ella jamás se va a oponer a una cosa así que la encuentra tan justa y lógica. Ella cree que va por el bien de la sociedad, están por mejorar la sociedad y a veces se hablan tantas cosas.

CONCEJALA ARCO: Señala que le gustaría saber quien fue la persona.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que con toda seguridad va a hablar después con la señora Fabiola y va a ver si consigue la grabación de quien escuchó la radio y en qué radio.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL: Para finalizar señala que están todos de acuerdo que debiera haber mas dinero en Curacaví, porque hoy día es un ejemplo a nivel nacional de lo que se está haciendo con la Escuela de Fútbol Municipal, con el tema turístico, con el tema cultural.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ve que están todos de acuerdo pero van a seguir con el Concejo porque hay mucha correspondencia, de lo contrario van a estar hasta las ocho de la noche.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que estas cosas no se pueden tomar tan a la rápida. También tenemos que preocuparnos y el Alcalde como autoridad tiene que estar preocupado con tanto índice de madres adolescentes que se tienen en la comuna, están liderando las madres adolescentes de 13 y 14 años y cómo va a estar en contra de eso.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que solicitó al Concejo mediante un documento un informe sobre los gastos que generan las escuelas deportivas, porque él es Concejal de la comuna y tiene que fiscalizar los recursos municipales.

El señor Alcalde está presentando una modificación presupuestaria en donde uno para poder aceptar o rechazar tiene que tener una base o tiene que tener situaciones claras, y él pidió que se le entregaran los contratos de trabajos, las cantidades de alumnos que atienden, la copia de los proyectos, y lamento que la Escuela de Fútbol no tenga una copia del proyecto porque no viene, solamente está el listado de los alumnos y aquí se imputa el gasto que esto genera, porque dentro de la comuna de Curacaví hay un montón de gente, porque el Alcalde contrata a un montón de gente, y él no tiene idea la gente que ha contratado el señor Alcalde y qué funciones desempeñan, y él tiene que en un momento determinado decidir y por eso que pide informes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que mas adelante están todos los datos de la Escuela de Fútbol.

CONCEJALA ARCO: Acota que ya que siguen en este tema, quiere decir algo que es super importante, que una vez que se aprueba el presupuesto para deporte los Concejales estuvieron de acuerdo y están preocupados hoy en día porque se aprobaron nueve millones de pesos y ya llevan once millones gastados, entonces una proporción, y se sumo a las palabras del Concejal Negrete, la responsabilidad de los gastos acá son del Concejo y tienen que ver todo eso.

CONCEJAL MADRID: Informa que el primer documento que van a analizar es sobre este tema.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ese es el presupuesto en que está la ida a Antofagasta de los alumnos del tai wan do, una ayuda para todos, una cantidad para todos, y eso es global y aquí por primera en la Municipalidad de Curacaví tiene un Departamento de Deportes y ahí es justamente donde quieren aumentar lo mas posible porque cree que están todos de acuerdo que hay que aumentar lo mas posible el deporte en la comuna.

Informa que en ahora le corresponde el turno a don Roberto Sánchez, quien quiere informar sobre el caso de una negligencia médica con resultado de muerte de su esposa señora Erica Mendoza Escobar.

SEÑOR ROBERTO SANCHEZ: Señala que primero quiere dar las gracias en forma personal por la gestión que realizaron en el apoyo a su familia por el tema de una negligencia médica, pero también quiere decir un poquito los problemas que están pasando, que están a lo mejor un poco mas alejados de los Concejales, porque en este momento se ha encontrado con un montón de gente que se le está acercando, le está contando cosas que están pasando en este Hospital y la verdad es que le gustaría que como autoridades, quizás le van a decir que el Hospital no les corresponde pero a la gente sí les corresponde como autoridades comunales. Porque la verdad es que le gustaría que en vez de estar él recibiendo cada problema, cada cosa que la gente le dice, le gustaría que las escucharan el señor Alcalde y los Concejales, que de alguna manera se puedan canalizar las denuncias , brindar apoyo a esa gente porque es gente que se siente completamente desamparada.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Interrumpe al señor Roberto Sánchez señalando al Alcalde que le quiere pedir un favor. El viene de Santiago y ve que el Alcalde, el señor viene con un problema gravísimo de su señora , le va a explicar el problema suyo que tiene, y el Alcalde está revisando papeles y no está atendiendo a lo que dice el señor, eso es algo grave. Indica luego “usted es un alcalde señor, usted tiene que estar preocupado y darle la cara al señor que está hablando. Está revisando papeles señor y está conversando con el señor que está a su lado. Atienda a este señor que es muy delicado, por favor se lo pido”.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se le ha dado la palabra.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Replica que ha pedido la palabra y por eso que se lo está diciendo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no señor. En primer lugar no se le ha dado la palabra y en estos momentos tiene la palabra el señor Roberto Sánchez.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Contesta al Alcalde que atienda al caballero que está preocupado de los papeles y está conversando con el señor del lado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera su aclaración que el problema del señor Sánchez lo ha estado hablando todo el día de hoy. En la mañana estuvo hablando varias veces con él, además que el Director Jurídico es el que ha estado trabajando en este caso. Se le ha atendido y el señor Roberto Sánchez podrá decir cómo se le ha atendido.

SEÑOR ROBERTO SANCHEZ: Continúa señalando que la idea de él no es venir a esta reunión a criticar, va a decir lo que tiene que decir. Es cierto lo que dice el señor Alcalde, es una de las personas que ha estado mas al tanto. Quiere decir honestamente que es una persona apolítica. Agradece al Concejo en pleno porque eso es confianza y él tiene confianza, o sea, el Alcalde y los Concejales dan confianza y eso es lo que viene a agradecer.

Pero mas que eso quiere decirles que detrás suyo en Curacaví hay mucha gente, gente que ni siquiera se imaginan de lo que están pasando en ese Hospital, no es un revanchismo lo que está buscando, no es una venganza, solamente quiere que esa gente tenga la misma oportunidad que tubo él y que lo puedan canalizar, no sabe por qué intermedio, puede ser de una oficina, de una persona, de un funcionario que pueda canalizar las denuncias, porque esa gente le dice honestamente se siente desamparada y él que puede hacer, solo escuchar. Dice honestamente cada atrocidad pero no está buscando revanchismo ni venganza porque lo suyo es otra cosa, es solamente sufrir, y cree que las autoridades son las personas indicadas para hacer lo que hay que hacer en este pueblo, porque resulta que como estamos este no es un Hospital es una Casa de Socorro con lo que está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Quiere que quede en acta que como Alcalde le designó un abogado y también le pidió ayuda al señor Diputado don Gonzalo Uriarte, justamente para hacer todo este trabajo, y quiere decir que el señor abogado municipal se ha dedicado de lleno a problema del señor Roberto Sánchez.

Ahora sabe que el problema del Hospital es grave y eso es algo que debieran hacer una sesión especial e invitar al señor Director del Hospital para conversar en el Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Creo que nunca uno puede dimensionar el dolor que puede tener una persona, por lo tanto y con todo el dolor que tiene el señor Sánchez cree que hay que uno no puede perder de vista y debe tenerlas muy claras.

Agrega que él es un vecino de la comuna que se ha atendido un montón de veces en el Hospital de Curacaví, y ha tenido problemas a lo mejor no como los que ha tenido el señor Sánchez, y cuando ha tenido problemas los ha dejado por escrito ahí, pero también ha recurrido al Hospital de Curacaví y han habido doctores que le han atendido sumamente bien en una situación de un accidente escolar que tubo con su hijo, porque su hijo estudiaba en el Liceo Presidente Balmaceda y tuvo un accidente gravísimo, y ahora su hijo está bien gracias a la oportuna atención de esos funcionarios

Por lo tanto cree que ante este tipo de cosas debe individualizar a las personas. Informa que él presentó un reclamo en contra de la acción de Carabineros de la comuna por las cosa que hacen hoy día. Cuando habló con el Capitán de Carabineros identificó a los Carabineros, porque si bien es cierto cuando uno dice Carabineros o la Comisaría de Carabineros puede enlodarlos a todos, pero cree que no en todas partes hay malos funcionarios, cree que también hay buenos funcionarios. Entonces cree que la situación está por ahí. Su salvedad es esa, que cada persona que tenga problemas debe dejar el reclamo por escrito y eso se debe inculcar.

Agrega que cuando veía el tema de las cuentas que se pagan a la radio, que se pagan al diario y es lo que dijo la otra vez, que ese tipo de cosas es la que debieran publicarse y debiera indicársele a la gente que hay libros de reclamos, qué vengan acá, que hay cartas que se pueden hacer porque hay que hacer documentos porque son los documentos los que en algún momento mandan.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ve que aquí se abre una tremenda alternativa con lo que está planteando aquí el caballero debido a su gravísimo problema. No es menos cierto que hace muchos ella soñó con lo que don Roberto viene hoy día a plantear. Cuando aquí antes de cruzar al túnel las guaguas se morían en el camino y hubo una gran cantidad de madres que quedaron destrozadas con esto. Posterior a eso una gran cantidad de mujeres con cáncer uterino producto que se perdían siempre los exámenes, pero es una cuestión que ella está hablando que se arrastra desde unos diez o doce años atrás , intentó hacer algo con esa madres, pero al final nunca llegaron a buen término.

Cree que hoy día es la oportunidad, estas cosas se han ido dando en poder ir canalizando como bien lo decían, ir recogiendo todo ese tipo de atropellos, inquietudes que tiene la gente, y no es menos cierto que como Concejales se quieran lavar las manos que este Hospital no esté municipalizado. Cree que igual somos responsables porque se atienden a los ciudadanos de esta comuna, por lo tanto debemos se debe asumir e ir conversando ya a otro nivel.

Lo que decía el Alcalde lo encuentra que está ajustado en el aspecto de hacer una reunión en conjunto, como Concejales, Alcalde y el Director con la plana mayor del Hospital, ir tirando toda la carne a la parilla como se dice vulgarmente y poder llegar a buen término en esto, o empezar a enseñar a la gente que hay un lugar de ética profesional, que hay instancias donde se puede llegar, porque el otro día ella mandó a una niña al Colegio de Etica Médico porque tenía un problema muy simple y salió con un problema tres veces mas grave que llega producto de los insumos que se tiran a las plantas, y no le supieron detectar y le instalaron ahí un medicamento que no era bueno. Es un drama mas o menos y la mandó para allá para canalizar de alguna manera, pero cree que si esa puerta se abre sería una buena alternativa.

SEÑOR ROBERTO SANCHEZ: Informa que la verdad y lo dice honestamente, el Colegio Médico es una mafia, porque después de lo que le respondieron del Consejo de Etica Nacional donde está la instancia mas alta, y ya lo dijo antes y a lo mejor vieron el reportaje por televisión el día lunes pasado donde le iban a dar una respuesta y ni siquiera se juntaron. Ya le dijeron por teléfono que ellos estaban acostumbrados a que un médico si cometía un error ellos tenían un staff de abogados y a ese médico lo sacaban y lo trasladaba a otra ciudad.

Creo que la idea es que ustedes se hagan cargo aquí como pueblo, como comuna o como quieran llamarlo porque yo él ya ha recorrido todas las instancias. Ha estado con el Director de Salud Occidente, ha estado con el Ministro de Salud, con el Consejo de Etica Nacional y Regional, El Director del Hospital don Dino González, a lo mejor escucharon que se hizo una investigación sumaria administrativa interna y la terminó haciéndola el doctor Dino González en su presencia , y es mas, le llama el Director, y le gustaría que algún día lo invitaran para ver que cara pone, para decirle “con cuanto solucionamos el problema”, si eso no es ofrecer plata qué otra cosa se puede llamar.

No sabe si es honesto que un médico se arrodille a su lado y le diga “si me quieres escuchar pedir perdón por lo que pasó te pido perdón”, o sea, no es como tiene que actuar un médico.

El señor Negrete dice que a él lo atendieron muy bien. Es la obligación de ellos. El no tiene por qué decirle al caballero que vende verduras “lo felicito porque me atendió muy bien”, es la obligación, la persona que tiene un negocio, que presta un servicio tiene la obligación es prestarlo bien, es nada mas que eso.

Se está encontrando con gente que manda cartas al diario pidiendo felicitaciones para el doctor. La función de ellos es prestar un buen servicio, así como lo prestan los Concejales, como lo presta el señor Alcalde, como lo presta cada uno que presta una labor. No sabe por qué de un tiempo a esta parte estamos agradeciendo en que las cosas se hagan bien. No es así, las cosas se tienen que hacer bien, y la gente tiene que reclamar cuando se les atiende mal, pero la gente tiene miedo en Curacaví de reclamar, y quiero que entienden eso, no es difícil entenderlo, la gente tiene miedo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere proponer, para ser constructivista, porque razón tiene en muchas cosas don Roberto. Los que han sido usuarios del Hospital en mas de una ocasión han sido o víctimas o bien han sido testigos de cómo el personal del Hospital no cumple correctamente con sus funciones. Al menos hay una insidia muchas veces hacia los pacientes mas humildes de la comuna, y para ser constructivista y no personalizar el tema quiere proponer al Concejo reunirse para poder definir cuáles son los puntos que creen que pueden plantearle al Director del Hospital, y que no se forme una discusión de medidas nuevas en esa reunión, sino que tener definido como Concejo cuál es la postura nuestra y cuáles son las sugerencias, las vicisitudes y los acuerdos que hemos tomados para poder plantearlos al Director del Hospital. Cree que es sumamente prudente y necesario en la comuna hacerlo.

CONCEJALA ARCO: Acota sobre el mismo tema que está de acuerdo con lo que está diciendo de hacer un Concejo, ver todo esto y ver las propuestas. Siente mucho lo que pasó con el señor y ojala Dios quiera que a nadie mas en la comunidad le suceda una cosa así. Por eso cree que se tienen que reunir y poner las cartas sobre la mesa y ver que caminos van a seguir.

CONCEJAL JULIO: Señala que primero tienen que cumplir bien con la ley y quiere primero tomarlo con harta responsabilidad porque este es un tema sumamente delicado, sobre todo cuando está en juego la vida de las personas y además la honra de todos acá.

Está de acuerdo con acoger la idea del señor, realmente le parece extraordinaria la idea, o sea, cree que hemos venido tomando esta discusión, escuchado estos malos comentarios sistemáticamente, también hay otras verdades a lo mejor con otros funcionarios, etc, entonces cree que efectivamente debiéramos abrir un período para recoger efectivamente todos los reclamos que existan en contra del Hospital respecto a su labor, recoger esas inquietudes, llevarlas y concertar una reunión muy clara con el Director del Hospital y además con alguna autoridad del nivel central, porque efectivamente acá cree cuando se trata un caso individual ahí tiene que operar toda la fuerza del Estado de derecho y coincide con el señor Sánchez, que Colegio Médico y esa Junta no sirven para nada, porque tiene que haber un Tribunal expedito que le dé justicia como a cualquier ciudadano que le permita decir si se equivocaron o no, acoja los reclamos. Ahora si la persona es inocente también con esa misma claridad ese Tribunal tiene que resolver.

Pero aquí hay un problema sistémico, o sea hay un problema que ve que acá o faltan recursos de infraestructura, o faltan recursos médicos o no se están brindando los apoyos pertinentes, y ahí tenemos que recoger esas demandas y llevarlas hasta la Ministro de Salud para que efectivamente funcione bien esto, y efectivamente la gente se sienta que tiene un servicio acorde, adecuado y justo.

Efectivamente tal como lo decía el señor Sánchez nadie pide acá que hagan una maravilla ni tampoco que tengan un mal servicio, que tengan derecho a una buena prestación de salud, es un derecho. Entonces cree que se debiera, y lamenta que sea por un drama pero a veces así surgen las cosas y se pueden provocar los cambios, es que se hagan esa instancia, recoger todas las inquietudes con mucha responsabilidad.

Aquí no hay que crucificar a nadie sino que recoger qué está fallando, que estamos haciendo, hacerlo con la gente del Hospital, hacerlo con la gente de salud.

Probablemente van a ver aquí un tema de gestión, a lo mejor hay un tema de falta de recursos, etc, todo eso se tiene que ver, no se pueden adelantar opiniones. Creo que tienen que ser muy serios con todos los que están involucrados acá y sobre todo con la gente de Curacaví, se les debe ese esfuerzo así es que se debiera hacer ese proceso, darnos una o dos semanas y recoger los antecedentes, hacer una sesión extraordinaria y después reunirse con el Director del Hospital y con la Autoridad Central y decirles “este es el problema que tenemos y esto es lo que siente la comunidad de Curacaví”.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere felicitar a don Roberto Sánchez, como abogado sabe que no es fácil y don Roberto lo ha vivido en carne propia. Encargar reo a un médico es un tema muy delicado y muy difícil.

Ahora hay que tener cuidado en un asunto que por otro lado que se abrió a lo que salió en el diario El Mauco y lo que se vio en Megavisión donde otras denuncias. Se debe tener cuidado que la encargatoria de reo quedar a firme. No sebe como le fue hoy en la Corte de Apelaciones al Director Jurídico.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que ya tiene el rol de ingreso y de aquí a quince días más estarían alegando.

CONCEJAL MADRID: Acota que desde el punto de vista procesal penal, y cree que el Concejal Julio va a estar de acuerdo con él, el tema de que el Hospital ande bien o mal es algo permanente, no es un tema que tenga que ver con la penal, pero sí la reunión con el Director del Hospital va a tener un peso distinto una vez que esté encargado reo, y ojala que no pase que esté desencargado reo, por eso hay que tener cuidado con este tema.

En lo personal tiene una muy mala experiencia en el Hospital por defender a una vecina del hospital, que encuentro insólito que cómo el Hospital de Curacaví porque médicamente no le consta, pero desde el punto de vista de derecho municipal y de derecho civil, se pusieron a construir con fondos fiscales en un terreno ajeno la estación del SAMU. El se puso a defender a la señora Gabriela Calderón que es la vecina hacia el oriente y la señora Gabriela lo único que quería era que le hicieran una pared en que aislara su casa de SAMU.

Ahí estaban trabajando sin permiso de construcción, estaban trabajando de tal forma que él ofició a la Contraloría General y hay una causa de obra, él se ha negado a hablar porque tal como lo ha señalado don Roberto, ha llegado el Director Regional, el SEREMI y se ha negado a hablar con ellos porque está en manos de la Contraloría y porque están construyendo con platas fiscales en un terreno ajeno y no respetan el derecho de la vecina. Así es que comparte eso pero esperaría a la encargatoria de reo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone tomar el acuerdo de dar dos semanas para recoger las inquietudes de parte de la comunidad, luego tener una sesión especial en la que vamos a tocar como Concejo el tema para poder tener una opinión y una exposición para el Director.

SEÑOR ALCALDE: Recomienda ir a hablar con el Director Ayarza a Santiago.

CONCEJAL HERNANDEZ. Propone primero resolver cuando tengan los caminos claros.

SEÑOR ALCALDE: Informa que primero la señorita Directora de DIDECO tiene que tener todos los datos de pasajes que se están dando para interconsultas a Santiago, eso no nos corresponde, son millones y millones de pesos y según el doctor Ayarza tiene que darlo el Hospital de Curacaví. Hay una gran cantidad de recetas y medicamentos que se han dado a las personas y que son recetadas por el Hospital de Curacaví.

CONCEJALA ARCO: Comenta cuántas drogas para personas con cáncer se les tiene que dar y eso también se debería decir.

ACUERDO N° 134/08/2006:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN TOMAR DOS SEMANAS PARA RECOGER LAS INQUIETUDES DE PARTE DEL MUNICIPIO PARA DEFINIR CUALES SON LOS TEMAS QUE VAN A SER TRATADOS CON EL DIRECTOR DEL HOSPITAL Y AUTORIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD EN UNA PROXIMA SESION EXTRAORDINARIA A DEFINIR LA FECHA.

CORRESPONDENCIA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay varias personas que están presentes, que son taxistas y colectiveros que mandaron una carta, por eso propone tratarla en primer lugar para que después puedan ir a trabajar y no dejen a Curacaví sin colectivos.

- **Carta del Presidente del Sindicato de colectivos Línea Verde de Curacaví, sin fecha, en la cual exponen tema sobre reemplazo de motores, conversión para bencinero por diesel.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura a la mencionada carta. Señala que quiere hacer una consulta de carácter ilustrativa. Sabe que cuando uno le cambia el motor a un vehículo tiene que ir a dar cuenta al Registro Civil que le cambió el motor tal por tal.. No sabe el caso de los colectiveros y consulta si puede explicar si hay alguna norma especial.

SEÑOR PRESIDENTE SINDICATO DE COLECTIVOS: Responde que la norma que hay es para todos los vehículos de la locomoción colectiva, porque en el Decreto N° 212 dice que no puede funcionar ninguna cosa que no sea legal.

CONCEJAL MADRID: Aclara que si cambian un motor tienen que poner un motor igual al que tenía.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que igual al que tenía y con el mismo combustible.

CONCEJAL MADRID: Acota que lo que pasa es que don Carlos Negrete, desde que se inicio como Concejal tubo una gestión bastante interesante que lo ha apoyado tanto el Alcalde como el Concejo contra el tema de los buses por el mal servicio, etc.

Desgraciadamente han visto que la SEREMI de Transportes y la grasa de carreta son la misma cosa, porque han visto que no ha dado ninguna solución. La señora Secretaria Municipal titular ha oficiado como 20 veces a la SEREMI y no han venido, entonces yo cree que aquí van a tener que hacer algo, acoger el planteamiento de estas personas, que es lo mas lógico y lo mas justo, además que es beneficioso para todos en no quedarse sin colectivos, pero yo cree que acá van a tener que verlo en el Nivel Central porque tiene una buena impresión del Ministro de Transportes, don Sergio Espejo, quien tuvo una gran labor como Superintendente del Gobierno anterior

Entonces creo que se podría pedir una reunión con el Ministro de Transportes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se mandó una carta hace pocos días nuevamente, bastante pesada porque ya le han mandado diez cartas y ahora va a ver si contestan.

SEÑOR PRESIDENTE SINDICATO DE COLECTIVOS: Informa que lo que ellos quieren es que les den un plazo prudente, como el que se dio en La Serena, donde les dieron cuatro años para que se renovaran.

SEÑOR ALCALDE: Informa que comienza la Euro 4 y tienen paralizada la importaciones mientras no se den las normas del Euro 4.

SEÑORA ISABEL ROJAS: Informa que ellos en estos momentos están poniéndose en riesgos, la Euro 4 está en la puerta del horno. Ella fue a todas las empresas concesionarias, Nissan, Peugeot, y ninguno quiere traer en estos momentos motores petroleros porque traen la partida. Resulta que si en septiembre salen las normas del Euro 4 ¿a quién le van a vender esos autos sino se los autorizan?, entonces ahí están trancados, todas las concesionarias están esperando eso.

Ella fue al Ministerio de Transportes porque en estos momentos no les están dando ninguna luz al barrio rural porque tienen problemas con el Transantiago, a los rurales los tienen parados. Ella habló con el Jefe de Fiscalización del Ministerio de Transportes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es el señor Winter.

SEÑORA ISABEL ROJAS: Informa que él le decía y le propuso esa idea de buscar una salida como lo hicieron en La Serena que se le dieron cuatro años pero sin reparación, cuando el año 98 también pasó lo mismo que ahora y se acabó el mercado petrolero y en esos años les dieron cuatro años a ellos.

Ella le dijo a don Jaime Winter que por último, para solucionar el problema de Curacaví, que les den un disco amarillo, rojo que no puedan entrar a Santiago, porque ellos solamente necesitamos trabajar en Curacaví, no necesitamos ir para Santiago porque los autos son de trabajo y no de paseo.

Cuando le dijeron esa parte ella lo trajo a los colectiveros, incluso les iban a dar una entrevista en noviembre a las cuatro de la tarde con el SEREMI, y la verdad es que aquí la mayoría tuvo miedo porque dijeron que se iban a entregar y les van a tomar la patente, los van a notificar y los van a echar para afuera. Entonces perdieron esa opción y no fueron.

Ahora el problema que tienen es con Carabineros porque los están tratando como verdaderos delincuentes, tienen que andar arrancando, se han dado el lujo de decirles que como ellos van a saber que no son motores robados. Informa que ella le pasó el decreto N° 212 a Carabineros porque no lo tenían, ellos estaban actuando por lo que presumían que era así. Cuando se renueva un vehículo, Transportes le da una huincha que dice que está autorizado para trabajar por 30 días. Les pasaron partes hasta que no quisieron mas porque según ellos no podían trabajar con esa hoja sino era la cartola.

Ella misma fue a Transportes, habló con los Jefes y les mandaron al Director de Transito un correo electrónico que decía que la cartola que se presentaba a Carabineros tenía un timbre de agua por lo tanto estaban autorizados para trabajar 30 días. Con eso solucionaron el problema, pero después nuevamente Carabineros los molestó por otro lado. Comenta que ellos son como puntos blancos para Carabineros, ¿cómo no van a tener otra cosa que hacer que solamente controlar a los colectivos?.

Cuando ella fue a hablar con don Jaime Winter le dijo que ellos no tenían tantas camionetas para mandar solamente a Curacaví, el problema lo tienen en Colina, Lampa, Buin, Paine, Peñaflo, Isla de Maipo, Talagante y Melipilla que son comuna rurales metropolitanas. Cuando venía Transportes, que lo hacía una vez al mes, ellos ya lo sabían cuando venía la camioneta en la cuesta.

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSITO: Informa que efectivamente el Decreto N° 211 dice que no pueden cambiar los motores sino son de la misma familia o de la misma categoría, así que en estos momentos están fuera de la norma por eso que están teniendo problemas. Lo que dice la señora Isabel es verdad, Carabineros los ha fiscalizado justamente porque todos saben que tienen los motores cambiados.

CONCEJAL JULIO: Consulta si eso es por iniciativa solamente de Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Informa que habló con el señor Capitán de Carabineros y él pidió instrucciones a Santiago y se puso peor la situación .

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSITO: Informa que tuvieron una reunión con el Capitán de Carabineros y se mandó un oficio al SEREMI de Transportes para que les dieran instrucciones.

CONCEJALA ARCO: Señala que siente mucho lo que les está pasando porque es una fuente de trabajo para muchas familias. Creo que se tienen que ver las instancias y poder solucionar el problema en Curacaví tal como se hizo en La Serena. No sabe si el Director Jurídico puede hacer algo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que están fuera de toda norma.

CONCEJALA ARCO: Reitera si algo se puede hacer como Concejo porque si en La Serena se solucionó, ver las instancias para atrasar eso, les dieron cuatro años. Acota que es un deber del Concejo ayudarlos para que ellos trabajen tranquilos.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Reitera que habría que ver ahora cual va a hacer la respuesta de la SEREMI de Transportes. Ya se ofició en ese sentido para ver si dan esa salida, darle un plazo de cuatro años.

CONCEJALA ARCO: Consulta si eso ya fue mandado al SEREMI de Transportes.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que se mandó solicitando una solución al problema de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Propone oficiar a los dos Diputados de nuestro Distrito pidiéndoles que nos acompañen a hablar con el SEREMI de Transportes para solicitar una solución interna para la comuna mientras tanto.

CONCEJAL JULIO: Señala que en eso está de acuerdo en solicitar una solución comunal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le gustaría que se le diera la urgencia que amerita esto, porque esta es la fuente de trabajo y si el día de mañana Carabineros se pone de nuevo a fiscalizar es un día mas perdido para ellos. Cree que como Concejo también deberían oficiar de inmediato al Ministro o alguien, que se le de urgencia como cuerpo a esa solicitud y se pida una respuesta.

También se podría recordar a Carabineros los altos niveles de delincuencia que tenemos en Curacaví son también temas muy importantes. Quiere hacer alusión al punto cinco de esta carta y es donde mas razón tiene, mas allá de entender que están fuera de la norma y que corresponde efectivamente la fiscalización y las multas. A Carabineros se le olvida que tenemos urgencia ciudadana mucho mayor que los colectivos, que a fin de cuentas se les presenta ahí una controversia extraña porque necesitan los colectivos a pesar de que están ilegales.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si el Juez depende de la Municipalidad.

SEÑORA ISABEL ROJAS: Informa que esta es la única comuna de Chile, porque ya lo averiguó, que tienen tarifa escolar, porque en los colectivos se debe pagar tarifa completa, sin embargo ellos siempre llevan a los escolares por un valor de \$ 150.-

CONCEJAL NEGRETE: Cree que aunque el abogado dijo que la ley es una sola, opina que ojala que fuera una sola porque Cabineros anda pasando partes con las luces malas, y eso lo denunció al Ministro del Interior y al Director General de Carabineros.

Los vecinos están diciendo que en La Serena hubo una situación similar. Cree que esta situación es sumamente importante y a nosotros nos sirve porque de eso debemos acogernos porque si la ley es una sola, si allá se pudo hacer y se trasgredió la ley por alguna situación eso se debiera hacer en esta comuna. No puede ser que en Curacaví nos estén castigando, hoy día tenemos problemas, y lo dice por el tema de los buses por lo que ha discutido. Hoy día nos están diciendo que la única forma de mejorar el servicio de buses Santiago Curacaví es con buses nuevos.

Cuando solicitó audiencia con el SEREMI de Transportes dijo que era Concejal y de esa forma le dieron la audiencia. Entonces le solicita al Alcalde que tendría que llamar y ver la situación para que estos Jefes de Servicio en un momento determinado los reciban.

Creo que la carta se la deben mandar a los Diputados y a los Senadores, por lo tanto, cree que esta es una situación que hoy día deben tomarla y hacerla nuestra, por lo tanto cree que mañana mismo se debe solicitar la audiencia, y en el momento que den la audiencia debieran ir con estos antecedentes que son sumamente importantes. Le parece que son sumamente importantes los antecedentes de La Serena.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la solución de esto es oficiar a cada uno de los Diputados de la comuna, que ellos mismos pidan la audiencia y van todos para allá porque así va a andar mas rápido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que quiere que como Concejo también puedan pedir una audiencia porque no puede ser que el SEREMI de Transportes no tenga peso para venir a un Concejo Municipal, ya los Concejales son los representantes mas directos de la comunidad. Le gustaría también que el Director de Tránsito les pueda remitir algunas referencias de lo que se hizo en La Serena.

Ahora en la Tabla del Concejo se tiene el oficio N° 912 que lo envía el Fiscal Jefe de Curacaví con respecto a las estadísticas de los delitos en la comuna. Sugiere que ese oficio se pueda remitir con una opinión del Concejo a Carabineros para que se acuerde que es el tema que mas nos preocupa como comunidad hoy en día en materia de delincuencia, y que incluso en las noches a los colectiveros no los deja trabajar porque son víctimas también de la delincuencia.

CONCEJAL JULIO: Señala que están todos de acuerdo en que no entienden como se está fiscalizando, lo importante es que esta gente quiere trabajar y que está buscando una solución.

Cree que dada la frustración que han tenido con la SEREMI de Transportes, y que esto no vuelva a suceder, es hacer una nueva nota pidiendo los dos puntos: el tema de los buses y ahora el tema de los colectivos, pero tal como lo decía la señora Isabel hay una autoridad muy importante que es don Jaime Winter, que actualmente está como Jefe de Gabinete del Ministro y él tiene la solución de La Serena. Se le podría mandar esa nota al SEREMI con copia al Jefe de Gabinete señor Jaime Winter y pedir una reunión cuanto antes, o sea esta semana, mandarle una copia a los Diputados para que se sumen a esta reunión y van todos a ella.

También se podría mandar la nota con copia a Carabineros para que Carabineros sepa de que esto es un tema social y no tiene que andar fiscalizando a las personas como delincuentes.

ACUERDO N° 135/08/2006:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE A TRAVES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DEL MUNICIPIO, SE OFICIE A LA SEREMI DE TRANSPORTES SOLICITANDO UNA SOLUCION COMUNAL PARA EL CASO PLANTEADO POR LOS COLECTIVEROS DE CURACAVI, COMO TAMBIEN OFICIAR AL SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE LA COMUNA INFORMANDOLE EL PROBLEMA QUE AFECTA A ESTE GRUPO DE COLECTIVEROS, MOTIVO POR EL CUAL EL MUNICIPIO HA ESTIMADO OPORTUNO OFICIAR A LA SEREMI DE TRANSPORTES CON EL FIN DE ENCONTRAR A LA BREVEDAD UNA SOLUCION AL PROBLEMA EXPUESTO.

- **Se entrega memorándum N° 422 de fecha 31 de julio de 2006 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite informe de las Escuelas de Fútbol y Básquetbol Municipal.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Sanción memorándum N° 330 de fecha 20 de junio de 2006 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Secpla, que solicita modificación presupuestaria.**

CONCEJAL MADRID: Señala que esto hay que votarlo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si no hay mas personas para la audiencia pública.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL JULIO: Sugiere dejar este tema para el final porque recién les están llegando los antecedentes.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PARA EL FINAL DE LA SESION.

- **Memorándum N° 306 de fecha 31 de julio de 2006 de la Directora de Administración y Finanzas que remite informe sobre las deudas de arrastre del año 2005 solicitado por oficio N° 1 de los señores Concejales.**

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que tiene que estudiar este documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Memorándum N° 424 de fecha 31 de julio de 2006 del Director de Secpla, que remite informe dando respuesta a ordinario N° 2 de los señores Concejales.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL JULIO: Acota que esto es lo mismo que el anterior documento, lo tienen que estudiar.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Memorándum N° 423 de fecha 31 de julio de 2006 del Director de Secpla que remite informe dando respuesta al ordinario N° 03 de los señores Concejales.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esto es importante porque no es necesario suplementar porque era una rebaja.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Carta de doña Cecilia Villavicencio, Presidenta y de doña Lucía Basfifer, Secretaria de la Junta de Vecinos de la Villa Sideco España, de fecha 25 de julio de 2006 que solicitan autorización para exención de permiso municipal para celebrar las Fiestas Patrias con una fonda.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que el año pasado se le otorgó el permiso.

CONCEJAL MADRID: Señala que habría que tomar el acuerdo conforme de derecho, que se acoja la solicitud de la Junta de Vecinos de la Villa Sideco España para la instalación de fondas los días 17 y 18 de septiembre del 2006 de las 20,00 horas en adelante.

ACUERDO N° 136/08/2006:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA SIDECO ESPAÑA PARA INSTALAR UNA FONDA LOS DIAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DESDE LAS 20,00 HORAS EN ADELANTE.

- **Copia ordinario N° 62 de fecha 20 de julio de 2006 del Director de Obras Municipales, dirigido a don Orlando Alarcón, en la cual se le remiten copias de los deslindes del Bien Nacional de Uso Público ubicado en el Estadio Municipal “Julio Riesco”.**

- **Carta de don Aladino Díaz Araya, de fecha 31 de julio de 2006, que reitera reclamo en contra de don orlando Alarcón.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR ALCALDE: Entiende, por lo que le dijo el Director de Obras quien no se encuentra por estar con licencia médica, que fue con Carabineros, entiende que así fue y notificó a don Orlando Alarcón.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta a don Orlando Alarcón si fue así.

SEÑOR ORLANDO ALARCON: Responde que fue él quien llamó a Carabineros y puso constancia del echo porque don Juan Palacios le había dado antes un certificado haciendo saber que eso era de Germán Eyzaguirre y que está fuera del radio urbano.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que la Concejala Arco tiene copia de ese certificado.

CONCEJALA ARCO: Señala que es efectivo y cree que se tiene que analizar porque recuerda que se otorgó un comodato.

SEÑOR ALCALDE: Observa que ese certificado tiene fecha 4 de julio del 2005.

CONCEJALA ARCO: Reitera que se dio un comodato a don Aladino Díaz antes que se extendiera este certificado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no es primera vez que el Director de Obras emite un certificado contradictorio.

CONCEJALA ARCO: Señala que el comodato tiene fecha 23 de noviembre del 2004 y el certificado el 24 de julio del 2005.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que aquí se hace alusión a un terreno de don Germán Eyzaguirre.

CONCEJAL MADRID: Aclara, como ejemplo, que como Director de Obras no puede certificar que la casa de equis persona es suya. Cree que aquí hay un tema que escapa del Concejo porque ya lo vieron en el Concejo del 19 de julio. Informa que el lunes se topó con el abogado Gregorio Jusid en Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a venir el próximo Concejo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que aquí hay un tema que no tiene nada que ver el Concejo en esta materia y cree que sino se van a hacer unos Concejos eternos. Este tema tiene que ser resuelto entre el abogado municipal, el Director de Obras, el abogado Gregorio Jusid, don Orlando Alarcón y don Aladino Díaz, porque por último es un problema de Tribunales pero que no se haga un Tribunal popular del tema.

Don Aladino Díaz con justa razón le reclama al Municipio porque el Municipio entregó en concesión algo y obviamente los funcionarios municipales tienen que actuar de acuerdo al estado de derecho y a lo que hace el Municipio, porque no puede estar borrando con el codo lo que hicieron con la mano.

Cree que este tema de don Aladino Díaz, de don Orlando Alarcón y de don Gregorio Jusid no se debe traer más al Concejo y que se vea como lo soluciona.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la carta viene dirigida a los Concejales.

CONCEJAL MADRID: Concuera con el Alcalde pero si se lee la carta de don Aladino le encuentra toda la razón porque en el primer párrafo de su carta está diciendo: “por intermedio de la presente, vengo una vez más en acudir a ustedes por la situación que me afecta, del comodato que el municipio me entregó en la ribera del Estero Puangue, donde un particular ingresó al recinto, rompiendo todos los cercos, reforestación, todos los sauces, acasios, higueras, cerca de 60 parras productivas, sacó las ramadas, estacionamientos, etc.”.

SEÑOR ALCALDE: Quiere dejar constancia que cuando a se le entregaron todas las escrituras y planos se las pasó al abogado señor Jusid el año pasado, y quiere que quede en acta. El señor Jusid entiende que estuvo en el río y estuvo viendo todas las cosas, eso que es muy importante y él sabe muy bien todos estos antecedentes.

Ahora este certificado del Director de Obras diciendo que eso es de don Germán Eyzaguirre, es decir, en realidad ve que es otra cosa que no calza con estas otras cosas.

CONCEJAL MADRID: Solicita al señor Alcalde que esto lo vean internamente.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo van a ver internamente, pero por desgracias el abogado Jusid quedó de venir para el próximo Concejo.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que hay un acuerdo de Concejo y coincide de que no se puede hacer un Tribunal popular, o sea, lo que se había acordado era que el Alcalde como autoridad administrativa tiene que resguardar el bien nacional de uso público que se tiene delimitado por el Decreto N° 420, que está demás decir que el mismo Alcalde le encargó la delimitación a un ingeniero pertinente. Se deben tomar todas las acciones legales para que cualquier persona que atente contra ese bien nacional de uso público responda ante los Tribunales.

Cree que acá lo que cabe es que como se citó al abogado Jusid que les haga un informe, se le adjunten todos los antecedentes, estas cartas y estos certificados y les diga que es lo que procede y qué va a hacer el Municipio al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el próximo miércoles cuando venga el abogado Jusid va a necesitar a don Aladino Díaz y don Orlando Alarcón.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que se les puede citar e invitar para que estén presentes, pero cree que no es el momento porque como Concejo tienen claridad que están tratando esto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que va a tratar que o vengan al Concejo sino que se reúnan, estudien los antecedentes legales con el abogado municipal.

CONCEJAL JULIO: Sugiere que se junten antes con el abogado porque eso va a hacer una decisión de la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el abogado Gregorio Jusid tiene oficina en Santiago y no para que lo citan el miércoles.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la señora Secretaria Municipal lo citó para el miércoles, pero que no importa porque se habla con él para que venga otro día, pero reitera que le interesa que cada uno presenten sus documentos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en lo personal, cree que es prudente que venga porque así quedamos tranquilos de cuáles son los pasos a seguir para defender ese terreno que es un bien nacional de uso público y que tiene obligación de defender, no tiene nada de malo que venga y exponga diez minutos.

Ahora si don Aladino Díaz y don Orlando Alarcón quieren venir, lo pueden hacer porque las sesiones de Concejo son públicas, y así también pueden aprovechar de hablar en privado con el señor Musid para aclarar sus puntos.

CONCEJALA ARCO: Propone hacer una sesión extraordinaria.

SEÑORA MARISOL DIAZ: Consulta al señor Alcalde por qué el coloso municipal está botando basuras allá.

CONCEJAL MADRID: Consulta si en el comodato.

SEÑORA MARISOL DIAZ: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no pueden estar botando basuras, puede que hayan llevado ramas pero no basuras.

SEÑORA MARISOL DIAZ: Aclara que son ramas y desperdicios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene que averiguar porque puede ser alguien de esos sectores.

SEÑORA MARISOL DIAZ: Informa que las Concejales estaban allá cuando fueron a botar las ramas.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que según don Orlando Alarcón él los había autorizado.

CONCEJALA ARCO: Informa que ella se acercó al señor del tractor, don Clemente Arraño, y le pregunté que por orden de quién estaba lanzando esos árboles, y le respondió que don Orlando Alarcón se lo pidió para rellenar todo eso.

CONCEJAL MADRID: Opina que es extremadamente grave la denuncia que hace la señora Marisol Díaz. El Director de Obras certifica lo contrario que el Concejo. Recuerda que él fue víctima personal bajo la Alcaldía del ex Alcalde Pedro Julio de un grave problema judicial, cuando don Juan Palacios certificó que un camino particular suyo del fundo era público y terminaron en la Contraloría y en la Corte Suprema.

No le cabe duda que el señor Arraño no se manda solo y el fue porque le dijeron que fuera a botar esas ramas ahí. Cree que no se puede esperar una semana porque después van a tener cincuenta colosadas dentro de la propiedad. Si se entrega una concesión hay que ser consecuente que la concesión es sagrada.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta a los abogados Concejales por qué don Orlando Alarcón entró a ese recinto y cortó parras, árboles, sauces sin ninguna autorización, y qué pasa con eso.

CONCEJAL MADRID: Responde que eso era lo que estaba señalando hace poco. Ese tema ya lo vieron y cree que se debe ser profesional.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si como Municipio no pueden llamar a CONAMA para que vean eso.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo lógico es que el Director Jurídico y el abogado Jusid hayan echo la denuncia al Juzgado y a la Fiscalía y ahí hubieran investigado la situación.

SEÑOR ALADINO DIAZ: Informa que ellos vinieron a hablar con el abogado y el señor Alcalde le dijo que tenía que ir a hablar donde la Asistente Jurídico, ella lo mandó a hablar con el señor abogado y el señor abogado lo mandó a los Tribunales. Allá le dijeron que si el señor abogado lo iba a defender porque la Municipalidad se tiene que hacer parte.

CONCEJAL JULIO: Cree que esto efectivamente no puede volver a suceder. El Concejo tomó el acuerdo el 19 de julio que el señor Alcalde va a tomar todas las medidas legales con el abogado municipal o con el abogado que el Alcalde determine, para que se ponga término a cualquier tipo de ilegalidad en contra del bien nacional de uso público, y el próximo Concejo que den informes de la situación y de las acciones que se interpusieron o que se van a interponer. No hay que perder una semana, tiene la obligación el señor Alcalde de proceder.

SEÑORA MARISOL DIAZ: Informa que eso se viene arrastrando desde hace tres meses atrás. Habló con el señor Alarcón aquí presente y le dijo a su padre “yo voy a defender mis derechos y tu defiendes los tuyos”. Recuerda que ella mandó una carta al Concejo y les informó que el señor Alarcón iba a tomar posesión de lo que considera que era suyo y no hicieron nada. Ese día el señor Alarcón estaba talando los árboles y ella le vino a avisar al señor Alcalde y la mandó a ella y a su padre a la Fiscalía a perder quince días por nada, porque la Fiscalía dijo que no a lugar y eso lo sabe muy bien el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él los mandó a Carabineros y a la Fiscalía.

SEÑORA MARISOL DIAZ: Responde que jamás fue Cabineros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita continuar con el Concejo porque él no está para que nadie le llame la atención.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que tampoco es problema del Municipio que la Fiscalía no se haya hecho parte. Si alguien ingresa a su propiedad, a la que ella tiene en comodato y le tala árboles es un delito, por lo tanto la Fiscalía no puede decir que no es competente en el asunto. Es un tema que habría que reclamar también a la Fiscalía porque cada vez que les mandan a alguien se declara incompetente.

SEÑORA MARISOL DIAZ: Acota que desgraciadamente a ellos les dijeron justamente eso.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Reitera que la señora Marisol y don Aladino no pueden decir que no se ha hecho nada porque no en vano fue el Director de Obras a notificar a don Orlando Alarcón.

SEÑORA MARISOL DIAZ: Interrumpe al Director Jurídico.

CONCEJAL MADRID: Solicita terminar con el tema.

CONCEJALA ARCO: Solicita al Alcalde que se ponga orden en la sesión de Concejo.

CONCEJAL JULIO: Señala a la señora Marisol que tiene que estar tranquila, el Concejo ya tomó la medidas. También quiere decir al abogado municipal que efectivamente se tomó el acuerdo de que esto no se radicara en la responsabilidad en estos terceros, que es el ciudadano, sino que directamente en la Municipalidad y que la Municipalidad hiciera las acciones legales pertinentes porque el bien es municipal y eso es lo que se tiene que esperar.

Cree que ya no cabe que se siga polemizando con este tema sino que ahora corresponde hacer las cosas bien ya se tiene el acuerdo definitivo.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Interrumpe nuevamente el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que ponga orden en el Concejo porque no se puede seguir así.

SEÑOR ALCALDE: Solicita nuevamente al señor Humberto López que por favor no interrumpa la sesión porque no se le ha dado la palabra.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Solicita al señor López Durán que por favor tenga un poco de respeto ya que él es abogado y no puede dirigirse así al Alcalde ni a los Concejales.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Responde que “el otro señor que está ahí también es abogado y no tiene respeto con las personas, hay que decir las cosas como son”.

SEÑOR ALCALDE: Reitera al señor Humberto López que no se le ha dado la palabra.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Responde que se tienen que decir las cosas como son.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Humberto López que si vuelve a hablar va a tener que llamar a Carabineros.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Responde que los llame.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Humberto López que está paralizado el Concejo y no lo puede hacer.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Responde que quiere que venga Carabineros para dejar constancia que él vino hace un mes a hablar con el Alcalde, y el Alcalde no le ha solucionado un problema gravísimo que tiene con su sobrino (se refiere al Concejal Madrid). Agrega que “hace un mes que vine a hablar con usted, yo hablé hace un mes a su oficina, lo llamé de Santiago”.

CONCEJAL MADRID: Reitera que por favor se pueda continuar con la sesión de Concejo.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Agrega “con su sobrino señor, usted ha hecho lo que han querido con una propiedad nuestra señor, ese señor que está ahí es un cara dura, se lo digo en su cara, y llame a Carabineros por favor para dejar una constancia y que me denunció a Tribunales”.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ya está en Tribunales.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Señala que él es el dueño de la propiedad.

CONCEJAL MADRID: Indica al señor Humberto López que tenga cuidado, ya está denunciado en la Fiscalía de Santiago por el escándalo que hizo antes de ayer en su oficina.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Responde que no importa, que haga lo que él quiera porque él también lo va a denunciar.

CONCEJAL MADRID: Informa que después va a explicar la situación a los Concejales porque es insólito y una rotería, él no ha engañado a nadie, es una rotería y una mala educación impresionante.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Le solicita que explique la situación, que el Concejal tiene una patente y que también engañó.

CONCEJAL MADRID: Solicita continuar con la sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahora se da cuenta de quien es esta persona.

ACUERDO N° 137/08/2006:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, RECUERDA A LA ADMINISTRACION QUE EN LA SESION DEL PASADO 19 DE JULIO, SE TOMO EL ACUERDO PARA QUE A TRAVES DEL DIRECTOR JURIDICO O DEL ABOGADO DON GREGORIO JUSID SE EJERZAN TODAS LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES PARA QUE ESTE TEMA NO SE RADIQUE EN LA RESPONSABILIDAD DE ESTAS TERCERAS PERSONAS, SINO QUE DIRECTAMENTE EN LA MUNICIPALIDAD Y QUE SEA LA MUNICIPALIDAD QUIEN INICIE ESTAS ACCIONES PARA PONER TERMINO A CUALQUIER TIPO DE IRREGULARIDADES EN CONTRA DE ESTE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

- **Ordinario N° 155 de fecha 21 de julio de 2006 del Director del Depto. De Educación Municipal que complementa información solicitada respecto a monitores que se desempeñan en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.**

SEÑOR ALCADLE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Consulta si esto tiene que ver también con la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no,

CONCEJAL NEGRETE: Informa que esto lo solicitó él y es una complementación a ese informe.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Memorándum N° 118 de fecha 11 de julio de 2006 del Director de Asesoría Jurídica que remite informe solicitado respecto a los gastos mensuales de la Posta Rural de Cerrillos.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 25 de la Encargada de Inspección y Cobranzas de la DIAFI que remite nómina de contribuyentes fiscalizados por tener máquinas tragamonedas los días 13 y 14 de julio de 2006.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto se pidió en relación a un tema muy importante, eso se pidió porque el Concejo estaba con el problema de la DIAFI.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Aclara que esto es un informe anterior a cuando se tomó la decisión de otorgar los permisos.

CONCEJAL MADRID: Consulta si estas personas tienen otra patente o no tienen ninguna patente.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Responde que eso fue un informe que ya quedó obsoleto por el acuerdo que se tomó anteriormente. Lo que pasa es que la fiscalizadora está informando al Alcalde de su labor que hizo en esa fecha.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces para que lo mandaron al Concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Oficio N° 911 de fecha 28 de julio de 2006 del Fiscal Jefe de Curacaví que remite respuesta a informe solicitado por el Concejo Municipal sobre proliferación de las máquinas tragamonedas.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que esto les avala a lo que se resolvió el otro día.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Oficio N° 912 de fecha 28 de julio de 2006 del Fiscal Jefe de Curacaví que remite informe respecto a estadísticas de los delitos en la comuna.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que esto es importante.

CONCEJAL MADRID: Acota que no es importante porque no dice nada. A continuación da lectura al mencionado documento.

Señala que es partidario de tomar el acuerdo de que se oficie al señor Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente mandándole copia de esto pidiéndole que nos informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que se le mande copia de la solicitud que hizo el Concejo y cual fue la respuesta que se ha dado, por eso que se acude al Fiscal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Concejo no puede fiscalizar a la justicia. El señor Fiscal dijo que él estaba impedido de contestar estas cosas porque toda la justicia es totalmente independiente de la Municipalidad, y que cualquier cosa se tienen que dirigir a la Fiscalía.

CONCEJAL JULIO: Comenta que él mismo dice que la información consta, que es pública y en ningún caso han pretendido fiscalizar sino que sería bueno tener acceso a la información pública .

ACUERDO N° 138/08/2006.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OFICIAR AL SEÑOR FISCAL REGIONAL DE LA FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA OCCIDENTE SOLICITANDOLE LES PUEDA REMITIR UNA ESTADISTICA DE LOS DELITOS, JUICIOS Y PROCESADOS PARA COTEJARLOS CON LA INFORMACION ENTREGADA POR CARABINEROS, Y TENER UNA VISION MAS GLOBAL DEL TEMA DE LA DELINCUENCIA EN LA COMUNA.

- **Oficio N° 2148 de fecha 31 de julio de 2006 del 19° Juzgado Civil de Santiago que notifica tarifas que se deberán pagar a KDM S.A., por los servicios prestados.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que hace más o menos seis años atrás hubo una denuncia al comienzo por la Municipalidad de Las Condes y después por varias Municipalidades porque se negaban a pagar, cree que era el IVA en esa época, un reajuste. Entonces KDM ganó el juicio y ahora están notificando y se tiene que pagar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es que haya ganado, el Municipio fue sorprendido, él tiene un patrocinio y poder en este juicio por otro Municipio. Lo que sucede es que el fallo de la Corte de Apelaciones ordenó el pago de una parte del reajuste del total, por eso que están diciendo que el reajuste del 11.71% requiere el estricto cumplimiento del fallo ordenado ejecutoriado.

Sino se equivoca era el 26% el reajuste original que pretendía KDM y le dieron el 11,71%.

SEÑOR ALCALDE: Acota que esto fue de la Municipalidad de Las Condes.

CONCEJAL MADRID: Agrega que ahora lo grave de esto es que dicen que es el 11,71% y aquí hay que informarles a la Directora de DIAFI y al Secpla porque el 11,71% debe ser del año 1999 a la fecha.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que esto lo ganó la Municipalidad de Las Condes.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son todas las Municipalidades que están metidas en esto, son aproximadamente 27 Municipalidades, todas las que botan basuras en Til Til.

CONCEJAL JULIO: Señala que de todas maneras habría que ver por la Asesoría Jurídica la procedencia de todo esto, la prescripción, si estaba emplazado o que.

CONCEJAL MADRID: Aclara que aquí no hay prescripción.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que la Municipalidad le dio poder a otro estudio que contrataron todas las Municipalidades en conjunto para que viera la apelación de lo que se había dictado en primera instancia .

CONCEJAL MADRID: Comenta que es una brutalidad de plata.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que habría que ver si conviene seguir yendo hasta Til Til.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque hay un contrato de hace como 30 años y que no se pueden echar para atrás.

CONCEJALA ARCO: Consulta desde cuándo está ese contrato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si están diciendo que es indisoluble el contrato.

CONCEJAL MADRID: Responde que no, dura muchos años y sugiere pedir un informe al Director Jurídico.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que no tiene problemas en emitir un informe sobre el tema.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se tienen que ver las implicancias económicas del tema.

CONCEJAL JULIO: Acota que como este es un tema municipal habría que ver también una estrategia común de todas las Municipalidades frente a esto. Cree que habría de decirle a KDM si se podría llegar a una transacción, ver y pagar retroactivo.

ACUERDO N° 139/08/2006:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE A TRAVES DEL DIRECTOR JURIDICO SE EMITA UN INFORME JURIDICO SOBRE LAS IMPLICANCIAS ECONOMICAS SOBRE EL OFICIO N° 2148 DEL 19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO QUE COMUNICA RESOLUCION RECAIDA EN LOS AUTOS ROL N° 979-1999 CARATULADOS “I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES CON KDM S.A.”.

- **Carta de la Hermana Sor Haydee Donoso Caroca, Directora de la Escuela Particular N° 403 “Nuestra Señora de la Guardia”, que solicitan tres neumáticos alo 20 x 900 para el bus escolar.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que este es el bus que lleva los alumnos a Lo Alvarado. Recuerda que antes se les daba subvención y ahora solicitan si se les puede otorgar esta ayuda porque el petróleo sale mucho mas caro.

CONCEJALA ARCO: Opina que no tiene inconveniente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuánto es en plata.

SEÑOR ALCALDE: Responde que habría que cotizar porque cada neumático sería cientos y tantos mil pesos.

CONCEJAL JULIO: Propone mandar al Alcalde para que lo vea y no ve inconveniente que se les ayude.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que habría que ver si se tiene presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Acota que habría que tomar el acuerdo que se accede a la petición.

CONCEJALA ARCO: Opina que de lo contrario habría que dejarlo para la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Propone que lo aprueben y él ve la forma de cómo se le entrega.

CONCEJALA ARCO: Reitera que está de acuerdo siempre y cuando se tenga presupuesto, de lo contrario se va a tener que esperar hasta la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si la próxima semana van a aprobar la modificación presupuestaria.

CONCEJALA ARCO: Responde que no porque hoy les llegaron las cartas.

ACUERDO N° 140/08/2006:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ADQUIRIR TRES NEUMATICOS ARO 20 X 900 PARA EL BUS ESCOLAR DE LA ESCUELA PARTICULAR N° 403 "NUESTRA SEÑORA DE LA GUARDIA", OBRA DON ORIONE, DEBIDO A QUE TIENE REVISION TECNICA EL 8 DE AGOSTO.

- **Carta de don Ronald Campos, representante de la Compañía de Circo "Cowndestinos", de fecha 31 de julio de 2006, que solicita autorización para hacer uso de la plaza Presidente Balmaceda el día 11 de agosto, con ocasión del "Día del Niño".**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura a la mencionada carta.

CONCEJAL MADRID. Observa que están pidiendo varias cosas.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que además está pidiendo sillas, amplificación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que las sillas y la amplificación es resorte del Alcalde, el Concejo solamente tiene que ver lo de la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la Municipalidad tiene un programa para ese día.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO: Aclara que es para el día 11 en el gimnasio municipal.

CONCEJAL MADRID: Consulta si esto será pagado o no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en la plaza no.

CONCEJALA RECABARREN: Observa que no aparece la hora en que están solicitando la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es ese el problema porque no hay nadie representando este circo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que si es gratis no hay problemas en darle permiso.

CONCEJAL JULIO: Propone mandar al Alcalde para que vea la factibilidad de ello.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta sino son los mismos que actuaron en el festival.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la Municipalidad no le puede aportar amplificación ni sillas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que por eso se está mandando al Alcalde.

ACUERDO N° 141/08/2006:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL ALCALDE PARA QUE ESTUDIE LA SOLICITUD DE DON RONALD CAMPOS QUIEN REQUIERE AUTORIZACION PARA HACER USO DE LA PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA EL DIA VIERNES 11 DE AGOSTO PARA INSTALAR UN CIRCO TEATRO.

- **Memorándum N° 302 de fecha 31 de julio de 2006 de la Directora de Administración y Finanzas que remite excusas por no dar cumplimiento de documentos pendientes de obligación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto tiene que ver con la modificación presupuestaria.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Aclara que habló con la secretaria de actas porque en ese informe no está presentando excusas, sino que estoy informando que no ha podido hacer unas obligaciones presupuestarias, así es que quiere que quede en acta que no son excusas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que aquí dice excusas y ya quedó como excusas.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 10 de fecha 1° de agosto de 2006 del Director Jurídico que remite informe sobre funcionamiento de juegos electrónicos del tipo máquinas tragamonedas.**

CONCEJAL JULIO: Consulta si esto es lo definitivo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que este es el informe que hizo el Director Jurídico con respecto a estas máquinas. A continuación da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega nómina de decretos de pagos pendientes en Tesorería Municipal al 31 de julio de 2006.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que estas son sus cuentas privadas, estas son todas las facturas que hay. Preguntó en DIAFI si habían mas porque tienen un record de bajas deudas. A continuación viene el detalle de los pasivos acumulados del segundo trimestre del 2006, el balance presupuestario y aparece con unas deudas de 155 millones de pesos, entonces ahí van a revisar las cosas porque esto no puede ser a su modo de ver.

- **Memorándum N° 303 de fecha 31 de julio de 2006 de la Directora de Administración y Finanzas que remite balance presupuestario de gastos al mes de junio de 2006.**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él pensaba que eran valores de aquí a fin de año, es decir, de todas maneras van a separar porque él anda por un lado y la contabilidad por otra. En estos momentos la totalidad de las facturas están en este resumen.

CONCEJAL JULIO: Consulta si entonces es este el informe oficial de los pasivos acumulados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJALA ARCO: Comenta que no entiende nada.

SEÑOR ALCALDE: Acota que él tampoco entiendo nada, por eso que hoy día al ver este otro documento se reunió con ellos y les está pidiendo un informe, porque la totalidad de las facturas pendientes que hay aquí en la municipalidad corresponden a estos 155 millones.

Puede que hayan algunas deudas de hace cinco o seis años que no estén facturadas.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que ver las prescripciones y la procedencia del pago.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la Contraloría le dijo que no las fuera a pagar porque son de hace cinco o seis años, es decir, eso también deben estar en estas otras cosas.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 305 de fecha 31 de julio de 2006 de la Directora de Administración y Finanzas que remite solicitud de doña Elizabeth Retamales Contreras, que requiere patente de minimercado.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto tiene que ver con una carta que está más adelante, el último documento tiene que ver con este documento al cual le da lectura.

- **Carta de 25 vecinos de la población Max Fleischer N° 2, que solicitan revisar la patente de alcohol del local comercial “La Bodega”, ubicada en la Avenida O’Higgins con Los Aromos.**

CONCEJAL MADRID: Consulta a la Directora de DIAFI si esta es una patente de minimercado de alcoholes que están pidiendo.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Responde que es una patente de minimercado que constituye una patente de alcohol, pero en el local solamente el 10% puede ser destinado a la venta de alcohol, además en ese local no pueden consumir dentro del local alcohol, solamente pueden vender. Lo otro que avala una carta de la Junta de Vecinos que está firmada por la Presidenta de esa Junta de Vecinos y por otro lado la Ley de Rentas dice que la opinión de la Junta de Vecinos es netamente una opinión, y la Junta de Vecinos está dando la aprobación.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una observación antes de la votación. Hoy estuvo en un taco que había en la Avenida y estuvo detenido al frente. Le llama la atención la recepción de Obras Municipales del 29 de mayo del 87, la recepción 6, porque curiosamente el local se salió de la línea de edificación. Desgraciadamente no está el Director de Obras y obviamente la línea de edificación por algo es, o sea, fuera de la votación que van a hacer enseguida tiene la duda de cómo pudo crecer fuera, independiente de la patente de alcohol o de la patente que lo habilita para vender cosas, cómo se pudo salir de la línea de edificación. Ese negocio se había terminado y ahora volvió.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que ahí había un restaurante.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Aclara que ella está informando una patente de minimercado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no han votado todavía y lo que él está haciendo presente es que de los documentos acompañados el certificado primero solicita que se revise por la Dirección de Obras, ese certificado del año 87 porque el local está notoriamente hoy fuera de la línea de edificación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ahora tienen que presentar la documentación de un nuevo edificio, como que si fuera nuevo y hay que volver a fiscalizar.

CONCEJALA ARCO: Informa que ella no se quiere pronunciar porque vive en esa población y también tiene una patente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que estuvo hablando con algunos vecinos del sector y le manifestaron su preocupación respecto a la proliferación de patentes de alcoholes en ese sector, y ellos mismos en esta carta lo están mencionando verbalmente. No sabe si el comerciante necesitará solamente la patente de alcohol porque hoy en día la manera de obtener una patente de alcohol era a través de un minimercado porque como no están limitadas por eso le queda esa duda.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que hay una escuela en ese sector.

CONCEJAL MADRID: Aclara que tienen votar a favor o en contra.

SEÑOR LOCAL LA BODEGA: Solicita la palabra.

CONCEJALES ARCO Y RECABARREN: Recuerda que están en sesión de Concejo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que están dirimiendo ellos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él es la persona de la solicitud.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que si se han escuchado a tantas personas por qué no se le puede escuchar a este señor.

SEÑOR ALCALDE: Le otorga la palabra al señor del local La Bodega.

SEÑOR LOCAL LA BODEGA: Señala que como dueños de La Bodega quisieron instalar el negocio en la Avenida O'Higgins solamente a petición de su clientela, la gran mayoría del sector de Challaco, Antequiles, Valle Verde, inclusive de la Población Max Fleischer la gran mayoría. Esas 16 personas que estuvieron en reunión en la Junta de Vecinos solamente hubo dos abstenciones, las otras 14 votaron a favor del local.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella no se refiere a eso.

SEÑOR LOCAL LA BODEGA: Agrega que por un tema netamente de precio, la gente para ese sector está al borde del colapso con los precios carísimos que se están cobrando por los productos y La Bodega tiene los precios bajos para toda la gente.

Lo del licor que señala la Directora de DIAFI es solamente un 10% del local comercial destinado a alcohol, sus ventas son de abarrotes, cecinas, lacteos, alimentos para mascotas y esto es un acompañamiento para la gente que viene de los fundos que llevan sus cajas.

Antes de instalarse quisieron hacer una encuesta y se encuestaron a mas de 400 personas, y deja esa encuesta para los Concejales de todas las personas que votaron a favor.

CONCEJALA ARCO: Reitera que ella se abstiene de la votación, pero sabe que fueron llamados y asistieron a reunión 15 personas y se pronunciaron 9 personas, en contra cree que fueron seis o siete personas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo que pasa es que una cosa son los abarrotes y no tiene ningún problema en que se instale con abarrotes, que ojala le vaya bien, solamente insiste en la preocupación de los vecinos. Sugiere que se podría consultar nuevamente a los vecinos para tener mas certeza tal como se hizo con el local que se instaló frente a la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta qué sentido tiene, si aquí se tiene que votar a favor o en contra, no pueden inventar mas trámites, tal como lo señalaba la Directora de DAIFI no es vinculante la opinión de la Junta de Vecinos sino que lo vinculante es la opinión del Concejo. Su opinión es que vota que no.

CONCEJALA ARCO: Reitera que ella se abstiene de votar porque ella vive en esa población.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se va a oponer a la parte de alcoholes y le propone al vecino que pida patente de abarrotes, no quiere quedar que se está oponiendo a su iniciativa, solo está diciendo que en la parte de alcoholes, y le está dando respuesta a los vecinos con los que se comprometió.

SEÑOR LOCAL LA BODEGA: Solicita la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no le puede dar la palabra.

CONCEJAL MADRID: Cree que uno tiene que ser consecuente con lo que uno predica, si estamos con un problema de alcoholismo y si los 26 vecinos mandan una carta y en la Avenida O'Higgins hay un montón de negocios mas los dos supermercados, mas esto y lo otro, cree que hay que empezar señalando, y además le preocupan dos temas respecto a ese negocio, uno la cercanía con la escuela y otro la pronta entrada en vigencia de la ley del tabaco que también van a tener problemas, que es el 14 o 15 de agosto donde tienen que tener la capacidad para poder enfrentar la nueva ley.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que su voto es en contra.

CONCEJAL JULIO: Señala que coincide con el Concejal Hernández, el tema de los abarrotos no tiene ningún problema, pero por el tema del alcohol y dado la opinión de los vecinos también tiene ese criterio del informe de no aprobarlo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que aunque su voto ya no tiene ninguna importancia al respecto, pero la situación le preocupa. Hasta cuándo en nuestra comuna van a tener cosas tan incongruentes. Hoy día tienen un problema de unos vecinos, don Orlando Alarcón y don Aladino Díaz, una situación en donde la Municipalidad metida de por medio, que no saben quien tiene la razón, y aquí los vecinos están mostrando unos documentos donde firma la Presidenta de la Junta de Vecinos de ese sector y acá hay vecinos de ese sector que son dos cosas totalmente distintas.

Cuando se actúa de oídas, porque están escuchando, o viendo esta cosa, al final se queda con la amarga sensación de no saber quien en un momento determinado está diciendo la verdad, y que pena tener la responsabilidad de tener que definir o tener que pronunciarse sobre una situación en donde no tiene claridad ni la certeza de que las cosas sean transparentes. La verdad es una sola, y aquí hay una situación que es lamentable. Lo único que ahora, haciendo esa salvedad, que se suma a la mayoría de los Concejales.

SEÑOR LOCAL LA BODEGA: Reitera su solicitud para poder hablar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que mientras los concejales no lo autoricen no le puede dar la palabra.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Señalan que no están de acuerdo en otorgarle la palabra.

SEÑOR LOCAL LA BODEGA: Señala que lo único es que quiere presentar un documento. Al comienzo quería informar a la Concejala señora María Arco que él va a tener un negocio de abarrotos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala al señor del Local La Bodega que está Carabineros presentes y se le pidió que viniera precisamente para poner orden en la sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que después le entregue la documentación.

SEÑOR LOCAL LA BODEGA: Reitera que solo quiere entregar estos documentos.

CONCEJAL MADRID: Le indica que puede hacer la denuncia que quiera al Alcalde.

SEÑOR LOCAL LA BODEGA: Señala que si él va a solicitar la patente de abarrotos quiere que sea en igualdad de condiciones.

CONCEJALA ARCO: Aclara que ella se abstuvo de votar por lo mismo.

CONCEJAL JULIO: Señala que dado el criterio que tienen se suma a lo que dice el Concejal Negrete, y quiere garantizar un tema que es clave, el señor después tiene el derecho de hacer todas las presentaciones, acompañar todos los antecedentes pertinentes y lo van a escuchar. Le sugiere que lo haga por escrito, con copia a todos los Concejales, aquí van a actuar conforme a derecho.

ACUERDO N° 142/08/2006:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECHAZAR LA SOLICITUD DE DOÑA ELIZABETH DE LAS NIEVES RETAMALES CONTRERAS PARA UNA PATENTE DE MINIMERCADO PARA EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 660, POR EXISTIR EN EL SECTOR OTRAS BOTILLERIAS COMO TAMBIEN LA CERCANIA CON LA ESCUELA BASICA MUNICIPAL "SAN JOSE OBRERO", RECOMENDANDOLE QUE SOLICITE UNA PATENTE DE ABARROTOS.

- **Memorándum N° 425 de fecha 1° de agosto de 2006 del Director de Secpla, que remite informe sobre las licitaciones públicas realizadas desde el mes de enero a la fecha.**

SEÑOR ALCALDE; Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Miguel Quiroz Marcha, presidente de la feria libre de Curacaví, que solicita autorización para instalarse con una feria de juguetes los días 4 y 5 de agosto en la plaza Presidente Balmaceda con ocasión de la celebración del Día del Niño.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Observa que lo concreto es que están pidiendo la plaza los días 4 y 5 de agosto con ocasión de la fiesta del Día del Niño.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que conversó con don Miguel Quiroz y le pidió que le ayudara con esta carta porque no podía venir al Concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta que día están pidiendo la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los días viernes y sábado.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta sino se junta con otra actividad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si está aprobado tal como lo está pidiendo este caballero.

CONCEJAL MADRID: Aclara que solamente la plaza porque todo lo demás es un proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone autorizarle solamente hasta 15 puestos para no correr riesgos y fue lo que le insinuó don Miguel Quiróz.

ACUERDO N° 143/08/2006:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DON MIGUEL QUIROZ MARCHANT, PRESIDENTE DE LA FERIA LIBRE DE CURACAVI, PARA INSTALAR UNA FERIA DE JUGUETES, HASTA DE 15 PUESTOS, LOS DIAS 4 Y 5 DE AGOSTO EN LA PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA.

- **Sanción memorando N° 330 de fecha 20 de junio de 2006 del Director de Secpla que solicita modificación presupuestaria.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que de todas maneras quiere someter a votación esta modificación.

CONCEJAL JULIO: Propone posponer la votación hasta la próxima sesión porque tienen todos los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no porque de acuerdo a ley va a pedir votación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que llevan varias semanas en esto.

CONCEJALES ARCO Y RECABARREN: Recuerdan que las cartas llegaron hoy .

SEÑOR ALCALDE: Responde que no importa porque esos son datos que tienen los Concejales, pero reitera que lo tiene que someter a votación.

CONCEJALA ARCO: Reitera que hoy le llegaron las carta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Concejala María Arco si vota favorablemente o desfavorablemente.

CONCEJALA ARCO: Consulta por qué no pueden esperar para ver las cartas, y no hay ningún problema para la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces quiere dejar constancia que el Concejo se opone a someter a votación esta modificación.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: No están de acuerdo con lo señalado por el señor Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que él vota a favor de esta modificación.

CONCEJAL MADRID: Solicita ordenar la discusión, aquí ya hubo una primera votación en un Concejo de julio en que fue rechazado porque faltaban informes. Antes había sido sometido una votación en junio en que faltaban informes. Se rechazó, entonces esta sería la tercera votación.

CONCEJALES JULIO Y RECABARREN: Aclaran que es la segunda votación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que la explicación es bastante corta y si lo aceptan puede responder a las consultas de las tres cuentas presupuestarias que aparecen.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no importa, se someterá a votación y se acaba el problema.

CONCEJALA ARCO: Reitera que hoy les llegaron las respuestas.

SEÑOR ALCALDE: Aclarar que está pidiendo votación.

CONCEJALA ARCO: Señala que no tiene ningún problema pero para la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que lo está pidiendo hoy esta votación.

CONCEJALA ARCO: Señala que hoy día no, la próxima semana sí.

CONCEJAL MADRID: Reitera su votación anterior y aprueba la modificación.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no la aprueba porque hoy día tiene la respuesta.

CONCEJAL JULIO: Acota que hoy día les entregaron los antecedentes y recién tienen el informe presupuestario y el informe de pasivos y las otras respuestas, entonces para la próxima sesión no tiene ningún problema.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que vota en contra en consideración a que les están llegando antecedentes recién hoy y hay situaciones que tiene que ir viendo, porque hay contratos de personas que no se les han informado en el Concejo que también le gustaría ver.

CONCEJALA ARCO: Señala que quiere agregar otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que después puede agregar lo que quiera, entonces habrían cuatro votos en contra y dos a favor.

CONCEJALA ARCO: Señala que solamente por esta semana quieren ver los antecedentes que les han llegado hoy día.

ACUERDO N° 144/08/2006:

EL SEÑOR ALCALDE SOMETE A VOTACION LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR MEMORANDUM N° 330 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEJALES: MARIA ARCO HERRERA, MARIA RECABARREN ROJAS, PEDRO JULIO MARTINEZ Y CARLOS NEGRETE QUIJADA VOTAN EN CONTRA.

CONCEJALES: EMILIO MADRID BARROS Y CHRISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA VOTAN A FAVOR.

EN CONSECUENCIA, LA MENCIONADA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO SE APRUEBA.

CONCEJAL MADRID: Señala que antes de pasar a puntos varios, informa que se pidió la fuerza policial y solicita permiso a los Concejales para dar una explicación, porque tal como lo ha señalado en muchas ocasiones, por algo se llama Honorable Concejo, y siempre han tenido por costumbre en este Municipio respetarse mutuamente. Tienen una muy buen relación, nunca han tenido problemas entre ellos pese a las diferencias políticas obvias que tienen. Cree que no hay derecho a tener situaciones como las que tuvieron hoy, donde ha llegado una persona que insultó al Alcalde, que interrumpió al Concejo y que le imputó conductas delictuales.

Informa que esta persona fue antes de ayer a su oficina, también armó un tremendo escándalo en Santiago y quiere hacer una síntesis del tema para que esté en conocimiento de todos los Concejales, cree que lo mejor es que las cosa se sepan de primera mano, que no sean cuentos, pero reitera desde ya que no está dispuesto a tolerar ninguna rotería, mala educación, injuria o calumnia porque no es su estilo.

Todos están al servicio público, todos están haciendo este trabajo no por lo que les pagan sino porque les gusta y porque fueron elegidos por la población y tratan de solucionar los problemas de la población. Entonces va a explicar muy brevemente el problema.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Interrumpe nuevamente al Concejal Madrid.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Humberto López que no puede hablar porque no se le ha dado la palabra.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Señala que igual va a hablar.

CONCEJAL MADRID: Le indica que no lo va poder hacer. Le reitera una vez mas que si le vuelve a faltar el respeto lo va a mandar preso con Carabineros por injurias y calumnias.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ DURAN: Responde al Concejal Madrid que lo mande preso, él está reconocido como ciudadano igual que el Concejal, agregando que “ya me va a tocar porque usted señor”.

CONCEJALA ARCO: Le solicita al señor López que se espere porque el Concejal Madrid está hablando.

CONCEJAL MADRID: Acota que está explicando la situación y no está dispuesto a seguir escuchando estos insultos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que también le faltó el respeto a él porque estaba viendo unos papeles.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no está dispuesto a soportar roterías ni mala educación ni estupideces.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Solicita al señor Humberto López que haga abandono del Salón Municipal donde está sesionando el Concejo para conversar afuera sobre el tema.

CONCEJAL MADRID: Explica que la situación es la siguiente: como todos saben él desde hace muchos años atiende a mucha gente en una de las palmeras fuera del Municipio, les hace servicios jurídicos. Informa que se le acercó una señora de apellido Cerda, años atrás (año 98 – 99) manifestándole que su marido, don Mario Durán, que muchos se acordarán porque fue Carabinero y ahora está jubilado de esta comuna, que tenía un derecho en una propiedad de su abuelo, y que el caballero había muerto el año 1939 y que nunca había dejado posesión efectiva. Es una propiedad que está frente a la Chichería Duran mas o menos, una propiedad grande de cómo dos hectáreas, 143 – 145.

Entonces por los antecedentes que tenía esta señora le dijo que esta propiedad fue comprada en 1915 en Melipilla, estaba inscrita en 1915, el caballero había muerto en 1939. Le dijo que lo primero que tenía que hacer es pedir en el Conservador de Bienes Raíces que le den un dominio vigente, que lo traiga y lo reinscriba en Casablanca, cosa que la señora Cerda cumplió a cabalidad.

Con posterioridad, juntó un tremendo alto de documentos porque eran ocho miembros del señor Francisco Durán, quien tubo ocho hijos, y que aquí don Gerardo Romero es parte porque don Mario Durán Durán es su suegro, así es que Gerardo es parte del tema.

Sacaron todos los papeles, acreditó en el Juzgado de Casablanca el parentesco, después hizo todas las tramitaciones pertinentes, pidió la prescripción del Impuesto a la Herencia , quedó inscrito en el Conservador a nombre de ocho comuneros de apellidos Durán Valdebenito.

Con posterioridad en el 2002 falleció don Juan Laurencio, que era uno de los ocho herederos, pero falleció sin herederos, en consecuencia sucedió lo que dicen los abogados que acrece a los otros, o sea la herencia se dividió en siete.

Después esta señora pusieron con varios corredores, avisos, etc, no apareció nadie y esta señora le dijo qué posibilidad habían de vender. Paralelamente se habían juntado, y todos saben que en Curacaví hay mucho interés de diferentes personas en comprar terrenos. Se juntaron una serie de comuneros de personas de dirigentes poblacionales y le dijeron que tenían interés en comprar un derecho de esta herencia, un séptimo.

Se hizo la escritura hará un mes atrás y durante esa escritura de un mes atrás se vendió ese séptimo a 20 personas, es un séptimo de los derechos hereditarios. Reitera que no son sitios, es un séptimo de los derechos hereditarios.

Con posterioridad apareció un segundo grupo de 15 personas y compró un segundo derecho, un segundo séptimo. Se celebró en la Notaría de Curacaví la escritura pertinente. Estos derechos como los vecinos de Curacaví, todo saben que no son personas de mucho dinero, compraron parte de los derechos y van a comprar otra parte en septiembre y la otra parte en diciembre.

El no ha hecho ninguna cosa que sea fuera de lo común, ha ayudado a vecinos a hacer una posesión efectiva del año 39 y dos comuneros vendieron, se imagino que todos saben que en una sucesión por ejemplo: “si yo soy heredero de algo puedo vender mis derechos, y después si todos llegamos a un acuerdo hacemos una partición, y si no llegamos a un acuerdo hacemos una partición judicial, vamos al juzgado y se nombra a un juez partidor”. En consecuencia ese es todo el cuento, se ha vendido solamente dos séptimo, nada mas, y dos tercios por escrituras públicas .

Aquí hay un corredor que les ha metido en la cabeza a estas personas que esto es un robo, una estafa. Aquí hay 35 vecinos que pusieron dineros y que han comprado derechos mediante una escritura pública, no ve cuál es el escándalo de venir a interrumpir un Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si este señor tiene un séptimo.

CONCEJAL MADRID: Responde que no tiene un séptimo, la madre de él tiene un séptimo y está postrada y no puede venir a firmar a Curacaví. Le señaló que tenía que hacer una escritura, transferirle los derechos de la mamá de él a él si querían vender. Todos comprenden que están ante la ley de la oferta y la demanda, hoy hay dos séptimo que han vendido derechos y cinco séptimo que no han vendido.

SEÑORA ACOMPAÑANTE SEÑOR HUMBERTO LOPEZ: Informa que los cinco que quedan están de acuerdo porque quieren vender todo, consulta si eso puede ser.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí, y es bueno que haya venido y que se pueda aclarar esto.

SEÑORA ACOMPAÑANTE SEÑOR HUMBERTO LOPEZ: Informa que ella viene en representación de su padre que tiene Alzheimer y que no puede firmar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que si la señora viene en forma educada es muy bueno porque así se pueden entender.

SEÑORA ACOMPAÑANTE SEÑOR HUMBERTO LOPEZ: Consulta si es legal que ella pueda vender.

CONCEJAL MADRID: Responde que en una sucesión cada uno es dueño de sus derechos, su madre es dueña de un séptimo, su papá puede hacer lo que quiera con eso. lo vende, se queda con él, en el momento en que quieran dividirse el terreno, o se dividen de común acuerdo o se dividen judicialmente a través de un Juez Partidor. Lo normal es que el Juez Partidor tome la propiedad y la saque a remate y reparta la plata.

Si su padre tiene alzaimer no puede manifestar su voluntad, desgraciadamente cuando la persona tiene alzaimer está privada de la razón, desgraciadamente aunque suene tétrico lo que va a decirle tiene que esperar a que él fallezca, hacer la posesión efectiva o pedir al Juzgado que designe un Curador. Cuando las personas están impedidas se les puede designar un Curador y ese Curador hará la venta, si es que quieren vender.

Lo importante es que esto quede claro, porque él ayuda a las personas gratuitamente y de buena voluntad , no está dispuesto que se trapee con su honra y que le insulte un señor aquí y que valla a molestar a su oficina de Santiago.

SEÑORA ACOMPAÑANTE SEÑOR HUMBERTO LOPEZ: Encuentro que hubiera sido mas correcto porque el señor Madrid es quien está a cargo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no está encargado.

SEÑORA ACOMPAÑANTE SEÑOR HUMBERTO LOPEZ: Señala que ella tiene entendido que el señor Madrid tenía documentos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que él hizo una posesión, este es un tema privado. Aclara que él es abogado de la señora Cerda, ella le pidió que hiciera la posesión efectiva. Obviamente que la posesión efectiva tiene que sacarla para todos los herederos y no para uno.

Este no es un problema de él como abogado, ese es un problema de los comuneros entre ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita ordenar la sesión.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en su caso como abogado tiene un deber de secreto profesional y de lealtad con su cliente, no puede andar haciendo cosas.

SEÑORA ACOMPAÑANTE SEÑOR HUMBERTO LOPEZ: Acota que por lo menos asesorar a los herederos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera al señor Alcalde que por favor ordene el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora que el Concejal Madrid ya le ha explicado varias veces el tema y cree que ya está claro.

SEÑORA ACOMPAÑANTE SEÑOR HUMBERTO LOPEZ: Responde que para ella no está claro.

SEÑOR ALCALDE: Le sugiere que consulte con un abogado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le recomienda que consulte con el abogado Bertinelli.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa que tiene una solicitud del sector de Patagüilla de reposición de alumbrado público. Puede entregar el número de los postes: Patagüilla El Bosque N° 6, poste sin luz; y Patagüilla Centro N° 4; Santa Inés N° 3, Lo Prado N° 2 y Colo Colo N° 2. Esto se lo entregó el Comité de Emergencia que querían hacer una reunión. A continuación hace entrega de la solicitud a la secretaria de actas del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo primero y lo más importante quiere que de aquí en adelante se tenga mucho más orden en los Concejos. Recuerda que es el Alcalde quien debe mantener el orden y llevar la discusión. Quiere pedir a los Concejales un poco de atención para que también acuerden darle mayor solemnidad al Concejo porque son el "Honorable Concejo Municipal". Les recuerda que la gente los eligió para que tuvieran la facultad de hablar aquí y no cualquier vecino, teniendo el respeto que se merecen todos, son los Concejales los que están señalados por la ciudadanía para emitir juicios en esta mesa.

Entonces por respeto a eso, a toda la ciudadanía, a la gente que viene a escuchar el Concejo respetuosamente, quiere que de aquí en adelante respeten al pie de la letra el Reglamento del Concejo y recordar que sin vecino quiere pronunciarse y si algún Concejal no está de acuerdo ese vecino no puede hacerlo.

Lo mismo acerca de los funcionarios municipales. Se debe hacer cumplir el Reglamento respecto a las funciones que tienen dentro de la Municipalidad. También pide que los funcionarios municipales respeten el tiempo para hablar e intervenir en los Concejos, recuerda que son los Concejales los que tienen la facultad de emitir juicios.

Además que el Concejal Madrid no tiene por qué venir a explicar a la señora, con todo el respeto que le merece, no es posible que un Concejal esté atendiendo en la sesión, porque ellos atienden al público en la oficina destinada a los Concejales, o en la palmera o donde sea, y es ahí donde se tienen que dar las explicaciones a las personas, para no tener que hacer venir a Carabineros a una reunión donde se encuentra gente civilizada, y que Carabineros estén descuidando otras funciones que quizás sean más importantes que esta.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que lo que está proponiendo el Concejal Hernández es que a partir de hoy los Concejales ya no den más la palabra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que tienen un Reglamento donde se indica que se le da la palabra a las personas siempre y cuando hasta el último de los Concejales esté de acuerdo. Si alguno se opone no pueden darle la palabra al vecino o a la persona.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que a veces uno va quedando prisionero de las cosas que va haciendo. Cuando recién asumieron se les daba la palabra a todas las personas que quisieran hablar porque este es un Concejo abierto y eso lo dijeron todos los Concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no se recuerda.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que en los primeros Concejos eran así, por eso es que dice que si se va a tomar un acuerdo que sea respetado por todos los Concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que cuentan con un Reglamento del Concejo y que fue aprobado, y es eso lo que está pidiendo, que se respete el Reglamento para que puedan dialogar mas ordenadamente, porque han ido de a poco dando la palabra, al principio mas formalmente o informalmente hasta ahora cuando ya se han encontrado que los vecinos se sienten con el derecho a venir a gritarles y a descalificar a cualquier Concejal.

Agrega que esto no es un Tribunal Laboral, ni un Tribunal de Justicia ni Tribunal Popular. Si algún vecino tiene un problema personal con él tendrá que ir a la justicia o bien podrá ir a su casa, pero este no es el lugar ni el momento.

Considera que es una falta de respeto para todos los Concejales que venga un vecino a decir cualquier cosa o a ofenderlos.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que está totalmente de acuerdo con el Concejal Hernández..

CONCEJAL MADRID: Indica que se suma a las palabras del Concejal Hernández porque es sintomático lo que ha pasado hoy. Le fue faltado el respeto primero a él y después al Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que también se les faltó el respeto a los vecinos que han venido a la sesión.

CONCEJAL MADRID: Acota que también a los dos vecinos que vinieron a la Audiencia Pública.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta su preocupación por los hoyos que existen en las calles y sugiere que se puedan tapar, sobre todo los que están en la intersección de la calle Cinco Norte con Manuel Larraín. Cree que no saldría muy caro taparlos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que una vez que tenga presupuesto. Agrega que esa es una de las cosas que les tiene parado el presupuesto. También hay hoyos en el sector del Hospital.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere manifestar su preocupación con respecto a como está operando el SESMA para algunos vecinos de Curacaví. Ha conocido el caso de tres comerciantes que están preocupados de emprender su negocio y están entrabados en el SESMA. Tienen que pagar una visita y luego ellos tienen diez a quince días hábiles para efectuar las visitas y no se esta respetando.

Por eso que solicita averiguar un poco en el tema para que como Concejo y a futuro se les pueda mandar alguna nota.

Informa que recibió una invitación para participar en un seminario los días 18, 19 y 20 de agosto. Manifiesta su interés por asistir a este Seminario que es sobre el tema del PADEM.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que tienen que ir todos.

CONCEJAL MADRID: Informa que a él también le llegó esa invitación.

CONCEJALA ARCO: Acota que este año han sido claros en eso y cree que es bueno que vayan a capacitarse.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que primero tiene que ver si tiene presupuesto, una cosa es la plata y otra cosa es el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Solicita que los Concejales que manifiesten su interés en asistir que lo hagan ahora para que quede en acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que primero tiene que ver cuánta plata es la que se tendría que gastar en este seminario. Consulta en que lugar se efectuará.

CONCEJAL MADRID: Responde que es en Pucón y les sugiere que pueden ir en Tur Bus.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere agradecer la presencia de Carabineros y lamenta tener que llamarlos para situaciones tan insólitas como estas.

CONCEJALA RECARBARREN: Solicita que se le aclare sobre el tema del Chile Califica que se está haciendo en el Complejo Pataguilla Centro, porque a ella se le dijo que no era don Francisco Muñoz. Se fueron de ahí y no pagaron la luz ni el agua. La sala que se les prestó ofrecieron arreglarla. Recuerda que la otra vez ella preguntó porque andaba un vehículo de educación del Municipio. El Director de Educación le dijo que era el Chile Califica Municipal, y hoy día le dicen los vecinos que no fue así, que fue don Francisco Muñoz el que fue a hablar.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que no tiene la información.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda que ella lo conversó personalmente con el Director de Educación y que incluso le planteó que andaba un vehículo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la Concejala María Recabarren que formule la pregunta y él averiguará el tema.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que un vehículo municipal andaba trayendo a los profesores y aquí hay gente de Pataguilla y le pregunta a la Presidenta de ese sector si es cierto o no que no pagaron la luz.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo va a averiguar y después le dará la respuesta.

CONCEJALA ARCO: Señala a la Concejala María Recabarren que no se olvide que quieren retirar algo de 30 sillas.

CONCEJALA RECABARREN: Agrega que la Concejala María Arco tiene la lista del ofrecimiento que hizo esta persona. Entonces no le gusta que se encubran estas cosas porque si ella pregunta en forma seria la respuesta debe ser igual.

Recuerda que ella planteó dos o tres Concejos, antes de vacaciones, que pudiese el Director de Educación presentarles el proyecto de educación. No sabe si hoy día va a quedar amarrado de cuándo, a qué hora y dónde.

Informa que está preocupada por el sueldo mínimo que subió este mes y que a la gente se le pagó exactamente lo mismo. Entiende que tiene que ser un sueldo de 135 mil pesos y no se si escuchó mal, pero tiene entendido que todos los que ganan el sueldo inferior a 180 mil pesos tienen derecho al bono de 18 mil.

Ahora la otra vez el Alcalde dijo que le había dado vacaciones a las mujeres que recogían las basuras en la calle, pero el contrato está desde el 1° de julio y no les pagaron esos días. Empezaron a trabajar el 10 y el Alcalde dijo que les iba a pagar las vacaciones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no les puede dar vacaciones.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que el Alcalde dijo que les iba a dar vacaciones y las mandó para la casa. Va a buscar el acta donde lo dijo, pero el contrato lo tiene echo del 1° de julio.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que puede estar el contrato del 1° de julio pero se les toma la asistencia, ahora si no vienen se descuenta esos días no trabajados.

CONCEJALA RECABARREN: Insiste en que el Alcalde las mandó para la casa, comenta que hasta cuándo se juega con la gente.

CONCEJAL MADRID: Aclara a la Concejala María Recabarren que las personas a honorarios no tienen derecho a vacaciones.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que entonces por qué el Alcalde se comprometió y dijo que les iba a pagar esos días, va a buscar el acta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no les puede dar vacaciones, nadie que está a honorarios de acuerdo con la ley puede tener vacaciones. Aclara que se les mandó para la casa porque se les terminó el contrato.

CONCEJAL JULIO: Comenta que este no fue un Concejo agradable. Quiere hacer un llamado a la sensatez por un lado y por otro lado, se suma a las palabras del Concejal Hernández. Que se debe dar la relevancia que tiene el Concejo Municipal, además que se haga respetar el Reglamento que tiene el Concejo y también los ciudadanos que respeten. También que se respeten como Concejales y como Autoridades Públicas.

Que todos se pongan las pilas, darle la solemnidad debida al Concejo, no olvidarse que tienen una función pública y de educación cívica y le preocupa eso. Le preocupa que como Concejales den el ejemplo, además se respete el Concejo Municipal como lo que es, la mayor instancia de debate público de la comuna.

Por eso que pide que se haga un análisis, se tomen todas las medidas pertinentes para que tanto de los Concejales surjan normas muy estrictas de respeto a los ciudadanos y también de los ciudadanos hacia el Concejo, se le de la debida importancia sobre todo cuando puedan haber jóvenes que vengan al Concejo. Que no se preste para ningún tipo de mala educación, incluso tener cuidado respecto a las declaraciones que se hacen a los diarios, a las radios, es decir, que realmente hagan el examen de lo que ha pasado hoy día y se tomen conductas mucho mas estrictas respecto a la función pública que desempeñan.

CONCEJAL NEGRETE: Concuerta con el Concejal Julio, cree que de los Concejos que han estado este ha sido el que le ha dejado un sabor distinto, aunque en otros Concejos a lo mejor ha habido algunas diferencias, pero hoy día lamenta mucho que haya ocurrido esta situación y cree que ha sido responsabilidad de todos, porque en un momento determinado han dado la oportunidad para que esto ocurra.

Es bueno que hoy día estén diciendo que van a empezar a respetar ese acuerdo y ese reglamento, porque siempre ha dicho que a veces no solamente las ofensas han venido del público sino a veces también hemos usado términos, y él personalmente ha dicho que tengan cuidado con los términos que en un momento se está diciendo.

Respecto al tema de la Escuela de Fútbol señala que va a decir, para que quede grabado y en acta, que está muy molesto y dolido con la situación, va a conseguir la grabación para saber quién fue la persona que dijo que el Concejal Negrete junto con la Concejala Recabarren se oponían a la Escuela de Fútbol, porque eso es una mentira. El nunca se ha opuesto a la Escuela de Fútbol y tampoco ha escuchado a la Concejala Recabarren decir eso. Si eso se está diciendo cree que es una maldad del porte de un buque, y no sabe que acción legal va a tomar en un momento determinado, pero cree que lo va a tener que empezar a hacer porque ya está bueno que se estén diciendo este tipo de cosas.

Como también, que él no lo ha escuchado en la radio, pero la otra vez lo conversaba con las Colegas Concejales y por eso pasó un documento por escrito para que el Alcalde dijera cuáles han sido los proyectos que como Concejales le han rechazado.

Cree que el Alcalde no les presentado ningún proyecto a los Concejales, incluso la Escuela de Fútbol hoy día está funcionado, tiene profesores contratados y no tienen un proyecto y ese proyecto él lo pidió. Hoy día lo ha vuelto a decir, no está el proyecto, cree que debe estar la idea pero no el proyecto.

Hoy día tenían el memorándum N° 330 con la modificación presupuestaria, lo ha estado leyendo y tiene una preocupación terrible por la cantidad de plata que están gastando. Hay gente que está contratada, que la ha contratado el Alcalde y a los Concejales no se les ha informado y la ley dice que el Alcalde podrá contratar personas y en el próximo Concejo que haya después de la contratación se les tendría que informar.

Por ejemplo, tienen a tres personas contratadas por la Municipalidad que trabajan en un medio de comunicación: Cristian Jorquera, Silvana Morales y Sergio Jara, se les entrega una plata.

También estuvo viendo mas personas que están contratadas por la Municipalidad y que no sabe qué función cumplen, por ejemplo: Carlos Cárdenas Rivera y Felipe Guíñez y fueron contratados y a los Concejales no se les informado.

Fuera de eso pidió que se le dieran copia de los contratos de los monitores y aparece un monitor de fútbol, que es contratado por la Municipalidad y que trabaja en las escuelas, por nueve horas tiene un sueldo que equivale a la mitad de la renta de un profesor. También aparecen otros dos monitores contratados por 44 horas, la misma cantidad de horas de un profesor. Entonces se está perdiendo plata porque no hay una planificación, además estos monitores han sido contratados después que fue aprobado el PADEM.

Al inicio de año se les dijo que habían personas que iban a quedar fuera de educación porque se estaba ajustando la planta docente a las platas, y resulta que ahora se han contratado mas personas. Hay sueldos que son impresionantes para la cantidad de talleres o de las horas en que se están asignando.

Recuerda que también dijo que quería ver la carta solicitud de los Directores de los establecimientos que pedían esos monitores y tampoco está. Cuando tengan que ver el PADEM estará claro lo que se está proyectando para el próximo año. Por eso reitera que se debe tener cuidado con las platas, y por eso quiere pedir que haya seriedad como también él tendrá seriedad como fiscalizador en saber para qué se están contratando a estas personas.

No tiene ningún problema que haya esta Escuela de Fútbol, esta Escuela con estos profesores es la misma que él presentó como Concejal, la única diferencia es que el proyecto que él presentó era lejos las mas barata para el Municipio porque estaban trabajando con las mismas personas.

Lamenta que a pesar del discurso inaugural que dio el Alcalde en la primera sesión de Concejo no se haya dado el tiempo para hacer un trabajo en equipo, porque la verdad de las cosas que no se siente un integrante de este equipo de trabajo, no porque se quiera alejar sino porque nunca ha sido considerado para trabajar en la Municipalidad dentro de un equipo, y esa es una situación lamentable que se ha dado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara en primer lugar que hay varios proyectos y en esos proyectos está contratada esta gente. Los contratos de personas que tiene obligación de informar al Concejo son las que están a honorarios y que son muy pocas, el resto están todos dentro de proyectos.

En el tema de los monitores de las bandas es la misma gente que trabajaba el año pasado y también los tienen los antecedentes.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que hay contratos este año.

SEÑOR ALCALDE: Informa que las cosas en que se ha opuesto el Concejal Negrete la señora Secretaria Municipal se lo ha hecho saber en la sesión pasada. No recuerda en este instante pero se opuso como a dos o tres cosas. El proyecto de la Escuela de Fútbol lo tienen los Concejales y hay un proyecto que se hizo antes de comenzar esta Escuela.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que hay un convenio de prestación de servicios que dice que el plazo de duración será del 20 de junio al 31 de agosto y que corresponde a un Licenciado en Música. Comenta que para qué le sirve un monitor de música en un momento determinado donde lo va a tener trabajando un mes y medio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo contrata por poco tiempo para ver los resultados, y no lo va a contratar por un año que sería lo lógico, además que esas son sus atribuciones como Alcalde.

Ahora todas las cosas han sido totalmente transparentes. En el caso del diario El Mauco ellos se presentaron a licitación pública como lo manda la ley. Con respecto al programa El Minuto Deportivo recuerda que el Concejal Negrete forma parte de él porque lo escucha algunas noches cuando ha estado ahí, y cree que es algo bueno para la comuna.

CONCEJALA ARCO: Acota que por eso que está sentida con el acta de la sesión del 12, porque esa vez ella llamó a la reflexión, llamó a trabajar, que se unieran todos porque esto se veía venir. Ahora se suma a las palabras de los Colegas Concejales de que fue lamentable lo sucedido.

Cree que son ellos los que están dando una mala imagen hacia fuera, por eso vuelve a decir que tienen que trabajar en equipo, todos juntos porque son el Honorable Concejo Municipal. Lo que pasó hoy deja mucho que desear. Es cierto que ahora no le han aprobado la modificación presupuestaria al Alcalde pero también es cierto que son responsabilidades compartidas. Tienen que estar seguros de lo que van a hacer y con las cartas que les llegaron hoy día poder estudiarlas bien porque saben que todo esto se atrasa, pero tienen que estar seguros de lo que están aprobando, porque esa responsabilidad la comparten tanto los Concejales como el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Reitera a la Concejala María Arco que el tema del acta lo tiene que conversar con la señora Secretaria Municipal, pero quiere decir que la no aprobación del presupuesto es otra cosa totalmente diferente, pero en la práctica se atrasan todos los pagos de las personas.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,20 horas.

ANGELICA NUÑEZ ZUÑIGA
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL (S)

ANZ/imh.